

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 604 DE 2018 INFORME DE GESTIÓN MENSUAL ENERO 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.7., OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES del Contrato de Encargo Fiduciario N° 604 del 21 de noviembre de 2018, presentamos informe mensual de las gestiones adelantadas por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. –FIDUAGRARIA S.A.-, respecto de las obligaciones contractuales estipuladas en los componentes financiero, operativo y legal del citado Contrato, al corte del 31 de enero de 2021.

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO N° 604 DE 2018	1
HECHOS RELEVANTES DEL MES	6
CAPITULO I: INFORME FINANCIERO	8
1. ESTADOS FINANCIEROS	8
1.1. Subcuenta de Solidaridad	8
1.1.1. Estado de Situación Financiera	8
1.1.2. Estado de Resultados	10
1.2. Subcuenta de Subsistencia	11
1.2.1. Estado de Situación Financiera	11
1.2.2. Estado de Resultados	13
1.3. Rentabilidad de las cuentas bancarias de operación del Portafolio de inversiones.	14
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	15
2.1. Subcuenta de Solidaridad	15
2.1.1. Ingresos.....	15
2.1.1. Egresos	15
2.1.2.1 SalDOS por registrar	16
2.1.2.2 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2020	16
2.2. Subcuenta de Subsistencia	16
2.2.1. Ingresos.....	16
2.2.2. Egresos	17
2.2.2.1. SalDOS por Registrar, Obligar y Girar.....	18
2.1.2.3 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2020	18

2.2.3. Egresos Proyecto de Inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas a cargo del Ministerio del Trabajo.....	18
3. RECAUDO	19
3.1. Subcuenta de Solidaridad	19
3.1.1. Aportes del 0.5%.....	19
3.1.2. Multas y sanciones.....	21
3.1.3. Intereses de mora	21
3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras.....	21
3.2. Subcuenta de Subsistencia	22
3.2.1. Aportes del 0.5%.....	22
3.2.2. Aportes diferenciales	23
3.2.3. Aportes pensionados	23
3.2.4. Intereses de mora	24
3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras.....	24
4. PORTAFOLIO DE INVERSIONES	25
4.1. Portafolio de Inversiones Consolidado del FSP	25
4.2. Subcuenta de Solidaridad	26
4.2.1. Composición del Portafolio de Inversiones	26
4.2.2. Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance	28
4.2.3. Rentabilidad del Portafolio	28
4.3. Subcuenta de Subsistencia	29
4.3.1. Composición del Portafolio de Inversiones	29
4.3.2. Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance	31
4.3.3. Rentabilidad del Portafolio	31
4.4. Cumplimiento de las políticas de inversión	32
4.4.1. Subcuenta de Solidaridad	32
4.4.2. Subcuenta de Subsistencia	33
4.5. Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor	34
CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA	36
5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL.....	36
5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)	36

5.1.1	Beneficiarios en mora	37
5.1.2	Suspensiones y retiros	37
5.1.3	Reintegros y reactivaciones	38
5.1.4	Pagos PSAP.....	39
5.2.	Programa Colombia Mayor	39
5.2.1.	Composición por género.....	39
5.2.2.	Cupos activos, suspendidos y vacíos.....	39
5.2.2.1.	Cupos activos	40
5.2.2.1.1.	Retiro de beneficiarios del Programa	40
5.2.2.1.2.	Ingresos al Programa	41
5.2.2.2.	Cupos suspendidos:	42
5.2.2.2.1	Suspensión por no cobro	42
5.2.2.3.	Cupos vacíos.....	43
5.2.2.4.	Programa Colombia Mayor– Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM	44
5.2.3.	Evaluación de los Municipios.....	44
5.2.4.	Priorización	45
5.2.5.	Programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor	45
5.2.6.	Pagos Colombia Mayor	46
CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL		47
6.	DEFENSA JUDICIAL	47
6.1.	Acciones de Tutela	47
6.2.	Procesos judiciales.....	49
6.3.	Derechos de Petición	50
6.3.1	Derechos de petición atendidos por las Regionales: 883	50
6.4	Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)	51
6.5	REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS: 13	51
CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA		52
7	PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA	52
7.1	Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)	52
En el mes de enero de 2021 se tiene un total de 205 beneficiarios de los cuales 9 se encuentran suspendidos.		53

7.2 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)	53
CAPITULO VI: IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN #852 DEL 30 DE MARZO DE 2020	54
CAPITULO VII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #553 DEL 30 DE MARZO DE 2020	55
CAPITULO VIII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #814 DEL 4 DE JUNIO DE 2020	56

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad	9
Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad	10
Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad	10
Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subsistencia	12
Tabla 5: Variación del Patrimonio – Subcuenta Subsistencia	13
Tabla 6: Estado de Resultados – Subsistencia	14
Tabla 7: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad	15
Tabla 8: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad	15
Tabla 9: Apropriación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad	15
Tabla 10: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad diciembre 2020	16
Tabla 11: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad	16
Tabla 12: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia	17
Tabla 13: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia	17
Tabla 14: Apropriación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia	17
Tabla 15: Ejecución Presupuestal – Saldo Reservas Presupuestales Subsistencia	18
Tabla 16: Ejecución Presupuestal – Proyecto Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas	18
Tabla 17: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad	19
Tabla 18: Entidades con Mayor variación en recaudos	19
Tabla 19: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad	20
Tabla 20: Recaudo por Multas y Sanciones	21
Tabla 21: Intereses de Mora - Solidaridad	21
Tabla 22: Rendimientos pagados por las Administradores	21
Tabla 23: Recaudo total aportes Subsistencia	22
Tabla 24: Aportes del 0.5% - Subsistencia	23
Tabla 25: Aportes diferenciales	23
Tabla 26: Aportes pensionados	23
Tabla 27: Intereses de Mora - Subsistencia	24
Tabla 28: Rendimientos pagados por las Administradores	24
Tabla 29: Composición del Portafolio de Inversión consolidado	25
Tabla 30: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional	26
Tabla 31: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.	26
Tabla 32: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Solidaridad	28

Tabla 33: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad.....	28
Tabla 34: Rentabilidad portafolio Subcuenta Solidaridad.	28
Tabla 35: Portafolio Subcuenta Subsistencia.....	29
Tabla 36: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Subsistencia	31
Tabla 37: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia	31
Tabla 38: Rentabilidad portafolio Subcuenta Subsistencia	31
Tabla 39: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.	32
Tabla 40: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia.....	33
Tabla 41: Cupos de inversión asignados y utilizados.....	34
Tabla 42: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional	36
Tabla 43: Beneficiarios activos a nivel nacional	37
Tabla 44: Causales suspensión PSAP	38
Tabla 45: Causales retiro PSAP.....	38
Tabla 46: Reintegros y reactivaciones del PSAP	39
Tabla 47: Colombia Mayor – Balance de cupos.....	40
Tabla 48: Retiro de beneficiarios aplicados por causal	40
Tabla 49: Ingreso de beneficiarios por regional	41
Tabla 50: Suspensión por motivo	42
Tabla 51: Entes con Mayor número de suspensiones por No Cobro	43
Tabla 52: Cupos vacíos.....	43
Tabla 53: CPSAM que solicitan cesión del convenio	44
Tabla 54: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados	45
Tabla 55: Variación de Priorización Colombia Mayor.....	45
Tabla 56: Municipios con Mayor priorización	45
Tabla 57: Programación de nómina enero 2021 Colombia Mayor.....	46
Tabla 58: Resumen pagos a Beneficiarios Colombia Mayor.....	46
Tabla 59: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica	52
Tabla 60: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica	52

HECHOS RELEVANTES DEL MES

- Convocado por el Ministerio del Trabajo, el 19 de enero de 2021 se reunió el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional, con el fin aprobarla distribución del Presupuesto del FSP de la vigencia 2021, sesión en la que se aprobaron los siguientes temas:

1. Traslado de Recursos al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Financiación Programa Colombia Mayor.

- Recursos Asignados al DPS para la Financiación del Programa Colombia Mayor – Vigencia 2021

Presupuesto Vigencia 2021 - Programa Colombia Mayor	
Fuente	Decreto 1805 de 2020
Recursos Nación	\$ 388.000.000.000
Fondos Especiales (Fondo de Solidaridad Pensional)	\$ 1.381.368.130.080
TOTAL	\$ 1.769.368.130.080

- Propuesta distribución del Presupuesto para el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Concepto de Gasto	Asignación por Fuente	Total Presupuesto
Implementación de Subsidio Económico para Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad (Recurso 16)	1.313.111.750.904	1.681.711.750.904
Implementación de Subsidio Económico para Población Adulta Mayor en Situación de Vulnerabilidad (Recurso 11)		368.600.000.000
Contratar la Prestación del servicio financiero para la entrega subsidio (Recurso 16)	68.256.379.176	87.179.977.633
Contratar la Prestación del servicio financiero para la entrega subsidio (Recurso 11)		18.923.598.457
Contratar Servicio de asistencia técnica para realizar el seguimiento, apoyo técnico, auditoria e interventoría del Contrato de Administración Fiduciaria (Recurso 11)	476.401.543	476.401.543
Total Presupuesto Vigencias 2021		\$ 1.769.368.130.080

2. Subcuenta de Solidaridad

Presupuesto Global de Gastos Fondo de Solidaridad Pensional Vigencia 2021 DESCRIPCIÓN	VALOR APROPIACIÓN
Subcuenta de Solidaridad	188.631.869.920
Subcuenta Subsistencia – Programa Exmadres Comunitarias y Sustitutas	3.460.678.079
Total Gastos	192.092.547.999

3. Traslado de Recursos al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Vigencia 2021

Decreto Legislativo 812 de 2020 Descripción	Valor Traslado
Subcuenta de Subsistencia	190.768.052.912
Excedente de Solidaridad incorporados a la Subcuenta de Subsistencia	633.000.000.000
Ingresos Corrientes Subcuenta de Subsistencia	553.742.962.500
Recursos Nación	388.000.000.000
Total Traslados	\$ 1.769.368.130.080

- El 22 de enero de 2021, mediante Otrosí #4 al Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, se prorrogó el tiempo de ejecución del menciona Contrato del 23 de enero al 15 de junio de 2021, adicionándose el mismo en la suma de \$36.853millones.

A través de este Otrosí, el Ministerio del Trabajo en calidad de Fideicomitente y Contratante, cede parcialmente al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, la posición contractual de Fideicomitente y Contratante junto con los derechos y obligaciones relativos a esta calidad en el Contrato de Encargo Fiduciaria # 604 de 2018, respecto a los procesos de priorización, novedades, programación de nómina, pago de subsidio, gestión documental, atención PQRD y defensa judicial para la operación y demás procesos asociados a la ejecución del Programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor y en consecuencia, se entenderá que para todos los efectos legales, el DAPS en su calidad de Cesionario, hará las veces de fideicomitente respecto de las actividades citadas para la operación y ejecución del Programa Colombia Mayor.

CAPITULO I: INFORME FINANCIERO

En este capítulo incluimos los aspectos financieros de mayor relevancia reflejados en los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, (en adelante FSP), incluyendo la ejecución presupuestal del citado Fondo durante el mes bajo análisis y el desempeño del recaudo con destino al mismo, correspondiente al cierre del mes de enero de 2021.

Adicionalmente precisamos que las cifras incluidas en el informe que nos ocupa se presentan en millones de pesos; sin embargo, en las tablas referenciadas y en los anexos soportes y adjuntos al mismo, entregados por correo electrónico, las cifras están reportadas en pesos corrientes.

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. Subcuenta de Solidaridad

1.1.1. Estado de Situación Financiera

Al finalizar el mes de enero de 2021, el total del activo de la Subcuenta de Solidaridad cerró con un saldo de \$632,070 millones, de los cuales \$255,281 millones corresponden a recursos en efectivo; \$337,010 millones a Inversiones en títulos valores del mercado financiero y \$39,780 millones a cuentas por cobrar.

El activo de la Subcuenta que nos ocupa registró un incremento con respecto al mes anterior de \$37,787 millones, como consecuencia de los movimientos propios de la Subcuenta, tal como se detalla a continuación:

El efectivo presentó un incremento por valor por \$48,621 millones, originados por el recaudo de aportes del 0.5%, los rendimientos financieros y la redención de títulos valores.

De otra parte, las inversiones en títulos valores del mercado financiero presentaron una reducción en \$9,941 millones, principalmente por la reducción en el saldo en CDT's en \$10,183 millones, el incremento en TES por \$193 millones y en Bonos de entidades financieras por \$49 millones.

Por último, las cuentas por cobrar se redujeron en \$893 millones, por los aportes del 0.50% que ingresaron de la Subcuenta de Subsistencia.

Al cierre del mes de enero de 2021, el pasivo total de la Subcuenta de Solidaridad presentó un saldo de \$68,433 millones, conformado por las siguientes partidas:

Recursos a favor de terceros por \$12 millones, que corresponden al resultado neto de distribuir recaudos por clasificar por valor de \$9 millones y otros recaudos a favor de terceros por \$3 millones, que comprenden aportes que no son del Fondo de Solidaridad Pensional y que es necesario devolver a sus propietarios.

También se incluye el pago de Subsidios asignados por valor de \$67,221 millones, correspondientes a las nóminas del PSAP de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021 y el efecto por el pago de la nómina de reprocesos #295.

Dicho pasivo también incluye comisiones por pagar al Administrador Fiduciario por valor de \$1,106 millones y honorarios por la suma de \$94 millones, estos últimos por concepto de los servicios prestados por la Auditoría e Interventoría del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021.

Las variaciones más significativas en el pasivo de esta Subcuenta se presentaron en el incremento los subsidios por pagar en la suma de \$17,069 millones, como resultado de la causación de la nómina del mes de enero de 2021 y el pago de la nómina de reprocesos #295. De otra parte, las comisiones por pagar al Administrador Fiduciario se incrementaron en \$88 millones y los Honorarios aprobados al Interventor y Auditor del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, en \$24 millones.

En el mes de enero de 2021, el patrimonio de la Subcuenta de Solidaridad arrojó un saldo de \$563,637 millones, presentando un incremento de \$20,609 millones respecto al mes de diciembre de 2020, como consecuencia del registro de los excedentes del mes por dicho valor. La variación del patrimonio se detalla en la Tabla #2 del presente numeral.

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad

Estado Situación Financiera	diciembre-20	enero-21	Variación	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 206,659,758,196	\$ 255,280,653,870	\$ 48,620,895,674	23.5%	40.4%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 71,306,443,990	\$ 71,498,949,816	\$ 192,505,827	0.3%	11.3%
Certificados de Depósito a Término	\$ 256,256,050,300	\$ 246,073,273,743	-\$ 10,182,776,557	-4.0%	38.9%
Bonos entidades Financieras	\$ 19,388,301,600	\$ 19,437,285,150	\$ 48,983,550	0.3%	3.1%
Cuentas por Cobrar	\$ 40,672,855,836	\$ 39,780,134,025	-\$ 892,721,810	-2.2%	6.3%
TOTAL ACTIVOS	\$ 594,283,409,921	\$ 632,070,296,605	\$ 37,786,886,683	6.4%	100.0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 11,228,154	\$ 11,928,154	\$ 700,000	6.2%	0.0%
Subsidios Asistencia social	\$ 50,151,977,708	\$ 67,220,843,486	\$ 17,068,865,778	34.0%	10.6%
Retenciones e Impuestos	\$ 4,045,740	\$ 0	-\$ 4,045,740	-100.0%	0.0%
Comisiones por pagar	\$ 1,018,352,102	\$ 1,106,495,006	\$ 88,142,904	8.7%	0.2%
Honorarios por pagar	\$ 69,407,532	\$ 93,636,903	\$ 24,229,372	34.9%	0.0%
TOTAL PASIVOS	\$ 51,255,011,236	\$ 68,432,903,549	\$ 17,177,892,313	33.5%	10.8%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 543,028,398,686	\$ 563,637,393,056	\$ 20,608,994,370	3.8%	89.2%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 543,028,398,686	\$ 563,637,393,056	\$ 20,608,994,370	3.8%	89.2%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 594,283,409,921	\$ 632,070,296,605	\$ 37,786,886,683	6.4%	100.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En la siguiente Tabla, se detallan las variaciones presentadas en el patrimonio de la Subcuenta de Solidaridad.

Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad

Variación del patrimonio	enero-21
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	\$ 543,028,398,686
+ Excedente del mes	\$ 20,608,994,370
- Traslado excedentes a Subsistencia	\$ 0
Patrimonio al cierre del mes	\$ 563,637,393,056
Variación del patrimonio entre diciembre y enero de 2021	\$ 20,608,994,370

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.1.2. Estado de Resultados

Los ingresos acumulados de la Subcuenta de Solidaridad al cierre del mes de enero de 2021 ascendieron a la suma de \$39,598 millones, compuestos por ingresos fiscales (Aportes de 0.5% y multas e intereses de mora) por valor de \$36,801 millones; intereses sobre depósitos por valor de \$360 millones y valoración de inversiones por \$1,174 millones.

Dicho saldo también incluye otros ingresos financieros por \$220 millones, correspondientes a intereses cancelados por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) por el retraso en la entrega de valores recaudados de meses anteriores; de igual manera, se incluyen ingresos diversos por valor de \$96 millones.

Por último, en el mes de enero del presente año, se presentó la reversión de pérdidas por deterioro causadas en periodos anteriores por valor de \$946 millones.

Los gastos acumulados para el citado mes ascendieron a la suma de \$18,989 millones, cuya composición se distribuye en gastos de administración y operación por \$119 millones, (correspondientes a \$88 millones por comisiones fiduciarias y \$31 millones a honorarios); gasto público social por \$17,082 millones correspondientes a la causación de los subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP) de la nómina de enero de 2021; deterioro de cuentas por cobrar por \$1.788 millones, correspondiente a las multas dadas de baja autorizadas por el Comité de Sostenibilidad Contable del Ministerio del Trabajo, de acuerdo con la Resolución #2949 del 29 de diciembre de 2020 y Otros gastos por \$290.

El excedente acumulado en el primer mes del año 2021 alcanzó la suma de \$20,609 millones.

Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad

Estado de Resultados	enero-21	Part. %
INGRESOS		
Ingresos fiscales		
Fondo de Solidaridad Pensional-Aportes	\$ 36,545,539,133	92.3%
Multas (Fiscales)	\$ 122,458,355	0.3%
Intereses (Fiscales)	\$ 133,953,345	0.3%
Ingresos financieros		
Intereses sobre depósitos	\$ 360,092,394	0.9%

Valoración de Inversiones	\$ 1,173,655,320	3.0%
Otros ingresos financieros	\$ 219,997,812	0.6%
Reversión de pérdidas por deterioro	\$ 946,371,296	2.4%
Ingresos diversos	\$ 96,145,138	0.2%
TOTAL INGRESOS	\$ 39,598,212,793	100%
GASTOS		
De Administración y Operación		
Comisiones	\$ 88,142,904	0.2%
Honorarios	\$ 31,378,324	0.1%
Gasto Público Social		
Subsidios Asignados	\$ 17,081,838,949	43.1%
Financieros		
Deterioro de cuentas por cobrar	\$ 1,787,857,956	4.5%
Otros gastos diversos	\$ 290	0.0%
TOTAL GASTOS	\$ 18,989,218,422	48.0%
EXCEDENTE (DEFICIT)	\$ 20,608,994,370	52.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.2. Subcuenta de Subsistencia

1.2.1. Estado de Situación Financiera

El activo de la Subcuenta de Subsistencia cerró el mes de enero de 2021 con un saldo de \$124,727 millones, constituido por el efectivo con un saldo de \$80,587 millones; inversiones en títulos valores del mercado financiero por \$43,654 millones, cuentas por cobrar por \$180 millones y otros activos por valor de \$306 millones.

El activo presentó una reducción de \$70,832 millones, debido a variaciones en algunas de sus partidas como se explica a continuación:

El efectivo y equivalentes al efectivo se redujo en \$69,817 millones, en razón al pago de la nómina del mes de diciembre del programa Colombia Mayor; las inversiones en títulos valores se redujeron en \$1,002 millones, debido a la variación en el rubro entre los títulos por efecto de la valoración de inversiones y de la redención de intereses.

De igual manera se refleja la reducción de \$13 millones en otros activos, en razón a la amortización mensual del software de propiedad del Ministerio del Trabajo, que se utiliza para el funcionamiento el Fondo de Solidaridad Pensional.

El pasivo total de la Subcuenta de Subsistencia cerró en la suma de \$33,179 millones, constituido por recaudos a favor de terceros por valor de \$1,009 millones, que comprenden a su vez a los recaudos por clasificar no identificados, aportes de 0.50% para la Subcuenta de Solidaridad y devolución de aportes; adicionalmente incluye subsidios para asistencia social por valor de \$13,667 millones, correspondientes a pagos pendientes de meses anteriores.

También incluye recursos que no son de propiedad del Fondo de Solidaridad Pensional, correspondientes a las transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias de meses anteriores no cobradas por sus beneficiarios; traslados efectuados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Fondo de Mitigación de Emergencias FOME en el mes bajo reporte, por valor de \$19.965 millones y \$817 millones en su orden, para atender los desembolsos ordenados a través del Decreto #553 de 2020.

Así mismo, incluye comisiones fiduciarias por pagar por valor de \$18,409 millones y honorarios por pagar por \$94 millones, estos últimos por concepto de la facturación de la Firma de Auditoría e Interventoría del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, correspondientes a los servicios prestados en los meses de noviembre y diciembre del año 2020, y enero del año 2021.

La variación más significativa en el pasivo se presenta en los Subsidios de Asistencia Social, los cuales se redujeron en \$120,259 millones, como consecuencia del efecto de la finalización del pago de los subsidios de la nómina del mes de diciembre de 2021. Los recursos a favor de terceros se redujeron en \$194 millones

Por su parte, se incrementaron las comisiones por pagar al Administrador Fiduciario en \$6,535 millones y los honorarios por pagar a la firma interventora en \$24 millones.

Al cierre del mes de enero de 2021, el patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo de \$91,547 millones, registrando un incremento de \$43,066 millones con respecto al mes de diciembre de 2020, correspondientes a los excedentes del mes.

En la Tabla #5, se detallará la variación del patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia.

Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subsistencia

Estado Situación Financiera	diciembre-20	enero-21	Variación	% Var.	% Part.
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 165,159,140,146	\$ 101,368,000,030 (1)	-\$ 63,791,140,116	-38.6%	69.7%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 5,924,284,128	\$ 5,934,320,892	\$ 10,036,764	0.2%	4.1%
Certificados de depósito a término	\$ 34,622,081,050	\$ 33,601,816,636	-\$ 1,020,264,414	-2.9%	23.1%
Bonos entidades Financieras	\$ 4,109,139,800	\$ 4,118,045,500	\$ 8,905,700	0.2%	2.8%
Cuentas por Cobrar	\$ 179,578,512	\$ 179,578,512	\$ 0	0.0%	0.1%
Otros Activos	\$ 318,964,986	\$ 305,674,778	-\$ 13,290,208	-4.2%	0.2%
TOTAL ACTIVOS	\$ 210,313,188,622	\$ 145,507,436,348	-\$ 64,805,752,274	-30.8%	100.0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 1,203,788,594	\$ 1,009,390,810	-\$ 194,397,785	-16.1%	0.7%
Subsidios Asistencia social	\$ 148,680,076,100	\$ 34,447,488,089	-\$ 114,232,588,011	-76.8%	23.7%
Retenciones e Impuestos	\$ 4,045,740	\$ 0	-\$ 4,045,740	100.0%	0.0%
Comisiones por pagar	\$ 11,874,637,582	\$ 18,409,259,102	\$ 6,534,621,521	55.0%	12.7%
Honorarios por pagar	\$ 69,407,532	\$ 93,636,903	\$ 24,229,372	34.9%	0.1%
TOTAL PASIVOS	\$ 161,831,955,547	\$ 53,959,774,904	-\$ 107,872,180,643	-66.7%	37.1%
PATRIMONIO					

Estado Situación Financiera	diciembre-20	enero-21	Variación	% Var.	% Part.
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 48,481,233,074	\$ 91,547,661,444	\$ 43,066,428,370	88.8%	62.9%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 48,481,233,074	\$ 91,547,661,444	\$ 43,066,428,370	88.8%	62.9%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 210,313,188,622	\$ 145,507,436,348	-\$ 64,805,752,274	-30.8%	100.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

- (1) El rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo incluye la suma de \$20.780.526.989, que corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020 y destinada a beneficiar a los adultos mayores incluidos en el Programa Colombia Mayor del FSP.
- (2) El rubro de Subsidios Asistencia Social incluye contrapartida por la suma de \$20,782,244,489 que corresponde al saldo por pagar de los recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, girados para atender a los beneficiarios del FSP con el pago de transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria decretada por el Gobierno Nacional.

A continuación, se detalla la variación del patrimonio de la Subcuenta de Subsistencia:

Tabla 5: Variación del Patrimonio – Subcuenta Subsistencia

Variación del Patrimonio	enero-21
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	\$ 48,481,233,074
+ Excedente del mes	\$ 43,066,428,370
+ Traslado excedentes a Subsistencia	\$ 0
Patrimonio al cierre del mes	\$ 91,547,661,444
Variación del patrimonio entre diciembre y enero de 2020	\$ 43,066,428,370

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.2.2. Estado de Resultados

Para el mes de enero de 2021, los ingresos acumulados de esta Subcuenta ascendieron a la suma de \$49,647 millones, conformados por los ingresos fiscales acumulados que alcanzaron la suma de \$48,771 millones, representados en ingresos por aportes por \$48,574 millones, e intereses por \$197 millones.

Adicionalmente incluye ingresos financieros derivados de la administración del Portafolio de Inversiones, conformados por ingresos de intereses sobre depósitos en cuentas de ahorros por valor de \$93 millones y valoración de inversiones por valor de \$115 millones.

De igual manera registra otros ingresos financieros por \$296 millones, correspondientes a rendimientos pagados por Administradoras de Fondo de Pensiones y Administradoras de Prima Media, de acuerdo con la normatividad vigente y finalmente, otros ingresos diversos por \$372 millones correspondientes a devolución de subsidios de periodos anteriores.

De otra parte, los gastos acumulados de la Subcuenta de Subsistencia en el mes bajo reporte ascendieron a la suma de \$6,581 millones, distribuidos en comisiones fiduciarias causadas por valor de \$6,535 millones; honorarios causados por valor de \$31 millones; amortización del software del Fondo de Solidaridad Pensional por \$13 millones y otros gastos diversos por \$2 millones por concepto de deterioro de las cuentas por cobrar.

En el mes de enero de 2021 no se presentó gasto público social por concepto de las nóminas de subsidios del Programa Colombia Mayor, en razón a que el pago de dicho mes se trasladó para el mes de febrero de 2021

Con base en los resultados citados anteriormente, el ejercicio financiero del mes de enero de 2021 de esta Subcuenta cerró con un excedente por \$43,066 millones.

En la Tabla #6, se presenta el Estado de Resultados para la Subcuenta de Subsistencia:

Tabla 6: Estado de Resultados – Subsistencia

Estado de Resultados	enero-21	% Part.
INGRESOS		
Ingresos fiscales		
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 48,574,356,751	97.8%
Operaciones Interinstitucionales	\$ 0	0.0%
Intereses (Fiscales)	\$ 196,599,033	0.4%
Financieros		
Intereses sobre depósitos	\$ 92,579,152	0.2%
Valoración de Inversiones	\$ 115,305,550	0.2%
Otros ingresos financieros	\$ 296,433,047	0.6%
Ingresos diversos	\$ 371,985,179	0.7%
TOTAL INGRESOS	\$ 49,647,258,712	100.0%
GASTOS		
De Administración y Operación		
Comisiones	\$ 6,534,621,521	13.2%
Honorarios	\$ 31,378,324	0.1%
Gasto Público Social		
Subsidios Asignados	\$ 0	0.0%
Financieros		
Amortización activos intangibles	\$ 13,290,208	0.0%
Otros gastos diversos	\$ 1,540,290	0.0%
TOTAL GASTOS	\$ 6,580,830,342	13.3%
EXCEDENTES (DEFICIT)	\$ 43,066,428,370	86.7%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.3. Rentabilidad de las cuentas bancarias de operación del Portafolio de inversiones.

La rentabilidad consolidada de las cuentas bancarias del Fondo de Solidaridad Pensional, que incluyen cuentas de inversión asociadas al Portafolio de Inversiones y cuentas bancarias constituidas para atender la operación del FSP, ascendió al 1.67% E.A. La rentabilidad en solo las cuentas de operación del Fondo cerró en el 0.29% E.A.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.1. Subcuenta de Solidaridad

2.1.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos de esta Subcuenta para el año 2021, aprobado por el Comité Directivo del FSP, ascendió a la suma de \$414,465 millones, de los cuales se apropió la suma de \$188,632 millones como resultado del techo fiscal ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Exclusivamente para el mes de enero de 2021, dicho presupuesto de ingresos se proyectó en la suma de \$34,952 millones.

Tabla 7: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto enero-21	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 181,306,702,626	\$ 407,139,417,500	\$ 33,951,212,500	\$ 33,951,212,500
Rendimientos Financieros	\$ 7,325,167,294	\$ 7,325,167,294	\$ 1,000,291,794	\$ 1,000,291,794
Total Ingresos	\$ 188,631,869,920	\$ 414,464,584,794	\$ 34,951,504,294	\$ 34,951,504,294

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Durante el mes de enero de 2021 se recibieron ingresos por valor de \$37,910 millones, correspondientes al 50% de los aportes de Ley, adicional a recursos por multas y sanciones decretadas por el Ministerio del Trabajo, así como también intereses de mora y de rendimientos financieros, valor que corresponde al acumulado del año, de conformidad con lo detallado en la siguiente tabla:

Tabla 8: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad

Ejecución Ingresos	Ejecución Enero-21	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec./Ppto. Año	Ejec acum/Ppto acum
Aportes del 0,5%	\$ 36,077,021,033	\$ 36,077,021,033	19.9%	8.9%	106.3%
Rendimientos Financieros (intereses cuentas de ahorro y rendimientos financieros)	\$ 1,475,034,894	\$ 1,475,034,894	20.1%	20.1%	147.5%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 352,208,066	\$ 352,208,066	N.A.	N.A.	N.A.
Multas y Sanciones	\$ 5,566,545	\$ 5,566,545	N.A.	N.A.	N.A.
Total Ingresos	\$ 37,909,830,538	\$ 37,909,830,538	20.1%	9.1%	108.5%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.1. Egresos

El presupuesto de egresos para el pago de los subsidios del PSAP se muestra a continuación:

Tabla 9: Apropiación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Apropiación Presupuestal
Subsidios Aporte Pensión	\$ 180,878,148,360
Comisiones Fiduciarias	\$ 7,277,320,017

Egresos Solidaridad	Apropiación Presupuestal
Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría	\$ 476,401,543
Total Egresos	\$ 188,631,869,920

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Durante el mes de enero de 2021 no se presentaron registros presupuestales, obligación y Orden de Pago, ni Giros que afectaran el presupuesto 2021.

2.1.2.1 Saldos por registrar

En la tabla siguiente resumimos los saldos por registrar, obligar y girar al corte del mes de enero de 2021:

Tabla 10: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad diciembre 2020

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro- metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	\$ 180,878,148,360	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 7,277,320,017	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 476,401,543	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Total Egresos	\$ 188,631,869,920	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2.2 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2020

Las reservas presupuestales constituidas al cierre del año 2020, ascendieron a la suma de \$29,118 millones y al cierre del mes de enero 2021 no se registraron órdenes de pago y giros.

Tabla 11: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada		Saldo por Obligar	Saldo por girar	% Ejecución
		OYOP	Giros			
Subsidios Aporte Pensión	\$ 27,926,720,111	\$ 0	\$ 0	\$ 27,926,720,111	\$ 0	\$ 0
Comisiones Fiduciarias	\$ 1,106,495,006	\$ 0	\$ 0	\$ 1,106,495,006	\$ 0	\$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 85,086,725	\$ 0	\$ 0	\$ 85,086,725	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 29,118,301,841	\$ 0	\$ 0	\$ 29,118,301,841	\$ 0	\$ 0

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Igualmente, no se presentaron pagos ordenados del año 2020.

2.2. Subcuenta de Subsistencia

2.2.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2021 se estimó en \$1,769,368 millones, los cuales se apropiaron en su totalidad para apalancar los gastos de la Subcuenta para el citado año.

En la siguiente tabla se registran los valores aprobados por el Comité Directivo del FSP, con destino a ser ejecutados en el curso del año 2021, así como los valores presupuestados para ejecutar en el mes que nos ocupa y en el acumulado al corte del mes bajo análisis.

Tabla 12: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Presupuesto Anual	Presupuesto enero-21	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 407,139,417,500	\$ 33,951,212,500	\$ 33,951,212,500
Aportes Diferenciales	\$ 98,790,620,000	\$ 9,830,580,000	\$ 9,830,580,000
Aportes Pensionados	\$ 50,439,265,000	\$ 3,883,286,000	\$ 3,883,286,000
Rendimientos Financieros	\$ 1,230,774,668	\$ 198,943,605	\$ 198,943,605
Recursos de la Nación	\$ 388,000,000,000	\$ 53,000,000,000	\$ 53,000,000,000
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 633,000,000,000	\$ 33,000,000,000	\$ 33,000,000,000
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 1,578,600,077,168	\$ 133,864,022,105	\$ 133,864,022,105
Desacumulación Subcuenta Subsistencia	\$ 190,768,052,912	\$ 0	\$ 0
Total Ingresos	\$ 1,769,368,130,080	\$ 133,864,022,105	\$ 133,864,022,105

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos del mes de enero de 2021 alcanzaron la suma de \$49,276 millones, tal como se detalla a continuación:

Tabla 13: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Ejecución enero-21	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.
Aportes del 0,5%	\$ 36,545,515,433	\$ 36,545,515,433	9.0%
Aportes Diferenciales	\$ 10,574,437,042	\$ 10,574,437,042	10.7%
Aportes Pensionados	\$ 1,453,380,676	\$ 1,453,380,676	2.9%
Rendimientos Financieros	\$ 209,206,652	\$ 209,206,652	17.0%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 493,023,180	\$ 493,023,180	N.A.
Recursos de la Nación	\$ 0	\$ 0	0.0%
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 0	\$ 0	0.0%
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 49,275,562,983	\$ 49,275,562,983	3.1%
Otros rendimientos y recuperaciones	\$ 0	\$ 0	N.A.
Total Ingresos	\$ 49,275,562,983	\$ 49,275,562,983	82.6%

2.2.2. Egresos

Para el año 2021 se aprobó una apropiación de egresos por \$1,765,907 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 14: Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia

Gastos Subsistencia	Apropiación Presupuestal
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 16)	\$ 1,290,443,510,904
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$ 388,000,000,000
Comisiones Fiduciarias	\$ 87,031,532,425
Apoyo Técnico Seguimiento y Auditoría	\$ 432,408,672
Total Egresos	\$ 1,765,907,452,001

Durante el mes de enero de 2021 no se presentaron registros afectando el presupuesto 2021; por lo tanto, tampoco presentó ni tramitó ningún tipo de Obligación y Orden de Pago, ni Giros.

2.2.2.1. Saldos por Registrar, Obligar y Girar

En el mes de enero del presente año, la totalidad del presupuesto apropiado quedo pendiente por registrar.

2.1.2.3 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2020

Durante el mes de enero de 2021, no se realizaron movimientos en las reservas presupuestales.

En consecuencia, las reservas por obligar y girar quedan de la siguiente manera:

Tabla 15: Ejecución Presupuestal – Saldo Reservas Presupuestales Subsistencia

Reservas Presupuestales	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec.
Subsidios Aporte Pensión	\$ 13,271,194,352	\$ 0	0.0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 13,113,466,418	\$ 0	0.0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 85,086,725	\$ 0	0.0%
TOTAL	\$ 26,469,747,495	\$ 0	0.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

No se presentan pagos ordenados del año 2020 por girar.

2.2.3. Egresos Proyecto de Inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas a cargo del Ministerio del Trabajo.

De la apropiación presupuestal aprobada por el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional, para la subcuenta de Solidaridad, se destinaron recursos por \$3,461 millones para el pago de subsidios y la operación del Proyecto de Inversión Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas, a cargo del Ministerio del Trabajo, debido a que estos subsidios hacen parte de las asignaciones que se manejan bajo la Subcuenta de Subsistencia; en consecuencia, su ejecución se presentara de manera separada en el presente informe, de conformidad con la mencionada aprobación.

Tabla 16: Ejecución Presupuestal – Proyecto Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas

Proyecto Exmadres	Proyección del gasto	Apropiación Presupuestal Inicial	Ejecución presupuestal mes actual		
			RP	OYOP	Giros
Subsidios Subcuenta Subsistencia	\$ 3,273,600,000	\$ 3,268,240,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comisiones Fiduciarias	\$ 167,902,535	\$ 148,445,208	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 19,175,544	\$ 43,992,871	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total Egresos	\$ 3,460,678,079	\$ 3,460,678,079	\$ 0	\$ 0	\$ 0

En el mes de enero de 2021 no se realizaron registros sobre este proyecto.

3. RECAUDO

3.1. Subcuenta de Solidaridad

3.1.1. Aportes del 0.5%

Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes), correspondientes a la Subcuenta de Solidaridad, recibidos durante el mes de enero de 2021, alcanzaron la suma de \$36,546 millones, presentando una reducción de \$3,457 millones con respecto a lo recaudado en el mes anterior, tal como se evidencia en el siguiente detalle:

Tabla 17: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad

Aportes del 0,5%	diciembre-20	enero-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 17,615,626,110	\$ 18,367,012,949	\$ 751,386,839
Administradoras de prima media	\$ 17,137,261,551	\$ 15,577,166,884	-\$ 1,560,094,667
Regímenes especiales	\$ 5,249,528,839	\$ 2,601,359,300	-\$ 2,648,169,539
Total	\$ 40,002,416,500	\$ 36,545,539,133	-\$ 3,456,877,367

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En la siguiente tabla, se muestran las entidades con variaciones superiores a \$50 millones en el recaudo presentadas durante el mes.

Tabla 18: Entidades con Mayor variación en recaudos

Variación aportes del 0,5%	diciembre-20	enero-21	Variación
AFP Porvenir	\$ 6,300,586,685	\$ 6,772,983,375	\$ 472,396,690
AFP Protección moderado	\$ 6,663,573,257	\$ 7,066,793,192	\$ 403,219,935
AFP Old mutual moderado	\$ 2,104,825,550	\$ 2,361,918,297	\$ 257,092,747
Alcaldía mayor de Cartagena de Indias	\$ 64,513,800	\$ 133,574,900	\$ 69,061,100
Municipio de Ibagué	\$ 0	\$ 53,871,500	\$ 53,871,500
Secretaría de educación y cultura del Putumayo	\$ 53,076,200	\$ 10,800	-\$ 53,065,400
Departamento del Quindío	\$ 56,832,700	\$ 0	-\$ 56,832,700
Secretaría de educación de La Guajira	\$ 58,445,800	\$ 0	-\$ 58,445,800
Departamento de Caldas	\$ 113,764,100	\$ 54,304,900	-\$ 59,459,200
Municipio de Sincelejo	\$ 64,622,500	\$ 0	-\$ 64,622,500
Municipio de Soacha	\$ 69,885,000	\$ 0	-\$ 69,885,000
Departamento de Cesar	\$ 73,124,300	\$ 0	-\$ 73,124,300
Gobernación del Choco	\$ 73,965,000	\$ 0	-\$ 73,965,000
Departamento de Norte de Santander	\$ 80,705,900	\$ 0	-\$ 80,705,900
Departamento de Antioquia	\$ 182,730,200	\$ 100,367,000	-\$ 82,363,200
Municipio de Santiago de Cali	\$ 101,593,600	\$ 0	-\$ 101,593,600
Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla	\$ 112,114,200	\$ 40,100	-\$ 112,074,100
Departamento del Atlántico	\$ 125,000,800	\$ 0	-\$ 125,000,800
Departamento de Córdoba	\$ 127,602,250	\$ 0	-\$ 127,602,250
Tesorería general del departamento del Tolima	\$ 181,566,800	\$ 0	-\$ 181,566,800

Variación aportes del 0,5%	diciembre-20	enero-21	Variación
Departamento de Sucre	\$ 181,921,800	\$ 0	-\$ 181,921,800
Gobernación del Magdalena	\$ 200,491,800	\$ 5,812,500	-\$ 194,679,300
Fondo educativo departamental de Santander	\$ 196,161,300	\$ 0	-\$ 196,161,300
Municipio de Medellín	\$ 291,453,200	\$ 0	-\$ 291,453,200
AFP Colfondos	\$ 2,533,317,118	\$ 2,152,988,185	-\$ 380,328,933
Colpensiones	\$ 17,075,383,405	\$ 15,537,981,284	-\$ 1,537,402,121
Otras entidades (95 aportantes diferentes)	\$ 2,915,135,735	\$ 2,304,893,100	-\$ 610,242,635

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso de los aportes de la Subcuenta de Solidaridad ascendió a la suma de \$36,717 millones, correspondientes al recaudo por concepto del 0.5% del 1% del recaudo total del FSP, de los cuales \$36,077 millones son ingresos de Ley y \$640 millones corresponden a cuentas por cobrar a la Subcuenta de Subsistencia, como puede evidenciarse en el Anexo Flujo de Caja del mes de enero de 2021.

Tabla 19: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad

Aportes del 0,5%	enero-21	Acumulado
Flujo de Caja	\$ 36,716,586,933	\$ 36,716,586,933
Estado Situación Financiera	\$ 36,545,539,133	\$ 36,545,539,133
Diferencia	\$ 171,047,800	\$ 171,047,800

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso real en el año por concepto del recaudo del 0.5% de aportes ascendió a la suma de \$36,717 millones.

A continuación, se presenta el comparativo entre el recaudo real de enero de 2020, en relación con lo proyectado en el presupuesto del 2021 y del ingreso real de enero de 2021.

Gráfica 1: Comportamiento del recaudo 0.5% Subcuenta de Solidaridad



3.1.2. Multas y sanciones

En el mes que nos ocupa se causaron multas decretadas por parte del Ministerio del Trabajo por valor de \$124 millones (\$122 millones por multas y \$2 millones por intereses) y se recaudó por este concepto la suma de \$6 millones.

Tabla 20: Recaudo por Multas y Sanciones

Multas Recaudadas	enero-21
Multas causadas y recaudadas en el mes	\$ 877,803
Multas Cuentas por Cobrar	\$ 1,528,116
Multas con acuerdo de pago	\$ 1,277,250
Multas Mayores a 365 días	\$ 1,680,000
Intereses Multas	\$ 203,376
TOTAL	\$ 5,566,545

La diferencia que se presenta en el reporte del flujo de caja del mes de enero de 2021, con respecto al informe de multas, corresponde a partidas por identificar por \$700 mil, en razón a que los consignatarios no reportan adecuadamente sus datos.

3.1.3. Intereses de mora

Durante el mes de enero de 2021 se recaudaron por este concepto \$132 millones, no se presentan diferencias en relación con el flujo de caja.

Tabla 21: Intereses de Mora - Solidaridad

Intereses moratorios	enero-21
Intereses moratorios aportes	\$ 0
Intereses moratorios AFP y APM	\$ 132,210,255
Total	\$ 132,210,255

3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa se recaudaron por este concepto \$220 millones, correspondientes a los rendimientos reportados por las AFP Porvenir, Colfondos, Protección, Old Mutual Fondo Alternativo y CAXDAC.

Tabla 22: Rendimientos pagados por las Administradoras

Rendimientos	Recaudo enero-21
A.F.P.C. Porvenir	\$ 173,213,598
A.F.P.C Colfondos	\$ 12,709,869
A.F.P.C Protección	\$ 33,717,709
Old mutual Fondo Moderado	\$ 0
Old mutual Fondo Alternativo	\$ 236,460
CAXDAC	\$ 120,175
FONPRECOM	\$ 0

Rendimientos	Recaudo enero-21
TOTAL RENDIMIENTOS	\$ 219,997,812

3.2. Subcuenta de Subsistencia

Durante el mes bajo análisis la Subcuenta de Subsistencia recibió aportes por \$48,574 millones, correspondientes al aporte del 0.5%, diferenciales y pensionados, presentando una reducción de \$9,840 millones, frente a lo recaudado del mes anterior.

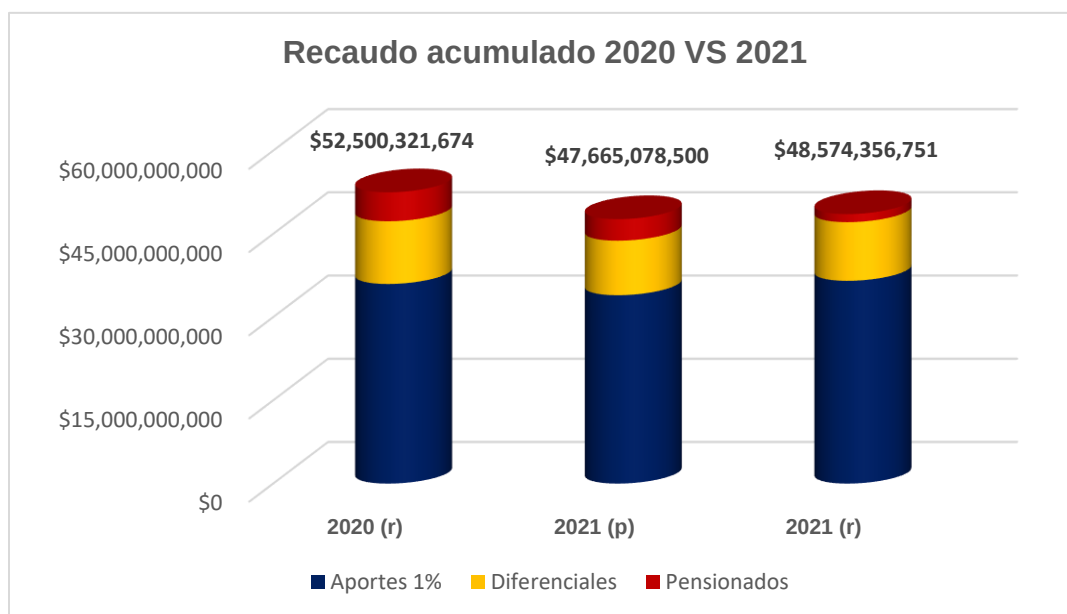
Tabla 23: Recaudo total aportes Subsistencia

Aportes subcuenta subsistencia	diciembre-20	enero-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 21,864,569,798	\$ 23,138,734,162	\$ 1,274,164,364
Administradoras de prima media	\$ 29,232,166,516	\$ 21,512,454,224	-\$ 7,719,712,292
Regímenes especiales	\$ 7,317,778,927	\$ 3,923,168,365	-\$ 3,394,610,562
TOTAL	\$ 58,414,515,241	\$ 48,574,356,751	-\$ 9,840,158,490

Nota: Cifras en pesos corrientes

En la siguiente grafica se aprecia el comportamiento real de ingresos en el año 2021 frente al presupuesto del año 2021 y el acumulado a la misma fecha en el año 2020.

Gráfica 2: Recaudo Acumulado Subcuenta de Subsistencia



3.2.1. Aportes del 0.5%

Los ingresos obtenidos durante el mes de enero de 2020, por concepto de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, por parte de las Entidades Administradoras de Fondos de Pensiones, ascendieron a la suma de \$36,546

millones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de los aportes del 1%, a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los aportes mensuales de esta Subcuenta se redujeron frente al mes inmediatamente anterior en \$3,457 millones.

Tabla 24: Aportes del 0.5% - Subsistencia

Aportes del 0,5%	diciembre-20	enero-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 17,615,626,110	\$ 18,367,012,949	\$ 751,386,839
Administradoras de prima media	\$ 17,137,261,551	\$ 15,577,166,884	-\$ 1,560,094,667
Regímenes especiales	\$ 5,249,528,839	\$ 2,601,359,300	-\$ 2,648,169,539
TOTAL	\$ 40,002,416,500	\$ 36,545,539,133	-\$ 3,456,877,367

Nota: Cifras en pesos corrientes

3.2.2. Aportes diferenciales

Los ingresos obtenidos por concepto de aportes diferenciales recibidos durante el mes que nos ocupa fueron de \$10,574 millones, presentando un incremento en \$1,127 millones con respecto a lo reportado en el mes anterior.

Tabla 25: Aportes diferenciales

Aportes Diferenciales	diciembre-20	enero-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 4,196,273,888	\$ 4,719,248,913	\$ 522,975,025
Administradoras de prima media	\$ 5,245,016,658	\$ 5,851,599,429	\$ 606,582,771
Regímenes especiales	\$ 6,620,800	\$ 3,588,700	-\$ 3,032,100
TOTAL	\$ 9,447,911,346	\$ 10,574,437,042	\$ 1,126,525,696

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.3. Aportes pensionados

Los aportes realizados por los pensionados con mesadas superiores a diez (10) salarios mínimos legales, durante el mes de enero de 2021, fueron de \$1,454 millones, presentando una reducción de \$7,510 millones con respecto al mes anterior.

Tabla 26: Aportes pensionados.

Aportes pensionados	diciembre-19	enero-21	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 52,669,800	\$ 52,472,300	-\$ 197,500
Administradoras de prima media	\$ 6,849,888,307	\$ 83,687,911	-\$ 6,766,200,396
Regímenes especiales	\$ 2,061,629,288	\$ 1,318,220,365	-\$ 743,408,923
Total aportes pensionados	\$ 8,964,187,395	\$ 1,454,380,576	-\$ 7,509,806,819

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.4. Intereses de mora

Durante el mes de enero de 2021 se recaudó por concepto de intereses de mora el valor de \$197 millones.

Tabla 27: Intereses de Mora - Subsistencia

Intereses moratorios	enero-21
Intereses Aportes	\$ 8,900
Intereses AFP y PM	\$ 196,590,133
Total	\$ 196,599,033

3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa se recaudaron efectivamente por los rendimientos pagados por las distintas Administradoras de Fondos de Pensiones \$296 millones.

Tabla 28: Rendimientos pagados por las Administradores

Rendimientos	enero-21
A.F.P.C. Porvenir	\$ 205,994,128
A.F.P.C Colfondos	\$ 12,693,416
A.F.P.C Protección	\$ 76,839,848
Old mutual fondo moderado	\$ 0
Old mutual fondo alternativo	\$ 569,195
CAXDAC	\$ 336,460
FONPRECON	\$ 0
Total Rendimientos	\$ 296,433,047

CAPITULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4. PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4.1. Portafolio de Inversiones Consolidado del FSP

Para el mes de enero de 2020, el Portafolio de Inversiones consolidado del Fondo de Solidaridad Pensional cerró en la suma de \$716,522 millones, presentando una reducción de \$32,877 millones (4.39%) frente al cierre reportado en el mes anterior.

La variación del saldo del Portafolio de Inversiones fue originada por las operaciones normales efectuadas durante el mes bajo reporte, entre las cuales se tienen el recaudo por concepto de los aportes mensuales del Fondo, la liquidación mensual de la nómina de cada Subcuenta, las compras y los vencimientos de capital e intereses de los títulos del mercado de valores, estos últimos, que conforman el Portafolio de Inversiones del FSP.

En el consolidado del Portafolio de Inversiones, los títulos adquiridos en el mercado de valores corresponden a \$380,655 millones y los recursos a la vista corresponden a \$335,867 millones.

Tabla 29: Composición del Portafolio de Inversión consolidado

Portafolio Consolidado	diciembre-20	enero-21	Incremento	Var.%
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 372,547,096,342	\$ 356,647,049,838 (1)	-\$ 15,900,046,503	-4.3%
Inversiones e instrumentos derivados				
Títulos de Tesorería (TES)				
TES Tasa Fija	\$ 57,043,002,328	\$ 57,139,718,792	\$ 96,716,464	0.2%
TES UVR	\$ 20,187,725,790	\$ 20,293,551,916	\$ 105,826,127	0.5%
Certificados de Depósito a Término	\$ 290,878,131,350	\$ 279,666,849,380	-\$ 11,211,281,970	-3.9%
Bonos entidades Financieras	\$ 23,497,441,400	\$ 23,555,330,650	\$ 57,889,250	0.2%
	\$ 764,153,397,209	\$ 737,302,500,576	-\$ 26,850,896,633	-3.51%

Nota: Cifras en pesos corrientes

NOTA (1) El rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo incluye la suma de \$20,780,526,989.17, que corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de enero del presente año; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales.

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2020, destinada a los beneficiarios del FSP en el mes de enero del presente año, se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago, o de operación.

En el mes de enero de 2021 la rentabilidad del Fondo de Solidaridad Pensional alcanzó el 2.97% E.A., calculada con base en el peso porcentual de cada Subcuenta, respecto del valor total del Portafolio de Inversiones al cierre del mes.

Tabla 30: Rentabilidad del portafolio del Fondo de Solidaridad Pensional

Rentabilidad FSP	enero-21	Peso	Rentabilidad	Rentabilidad ponderada
Portafolio Solidaridad	\$ 592,280,751,662	82.66%	3.14%	2.59%
Portafolio Subsistencia	\$ 124,241,221,925	17.34%	2.18%	0.38%
Total Portafolio	\$ 716,521,973,587	100%		2.97%

Nota: Cifras en pesos corrientes

Nota 1: El cálculo de rentabilidad no incluye el monto de \$20,781 millones, correspondiente a los recursos provenientes del FOME.

4.2. Subcuenta de Solidaridad

Al cierre del mes de enero de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad registró un saldo de \$592,281 millones, valor que se incrementó en \$37,942 millones con respecto al cierre del mes anterior, originado principalmente por el recaudo de aportes menos el pago de la nómina del Programa de Aporte a la Pensión (PSAP), dentro de la operación normal de la Subcuenta.

4.2.1 Composición del Portafolio de Inversiones

El saldo disponible en Bancos de esta Subcuenta, al finalizar el mes de enero de 2021, ascendió a la suma de \$255,279 millones, incrementándose en \$47,891 millones frente a la cifra reportada en el Portafolio de Inversiones del mes de diciembre de 2020.

Por su parte, el Portafolio de Inversiones en títulos del mercado de valores de esta Subcuenta, terminó con un saldo de \$337,001 millones, lo que representa una reducción en \$9,950 millones frente al saldo del mes anterior, como efecto neto de las compras realizadas durante el mes, menos la redención de títulos.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención, al cierre del mes reportado:

Tabla 31: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.

Composición del Portafolio	diciembre-20	enero-21	Incremento	Var.%	Part.%
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 207,388,431,752	\$ 255,279,483,953	\$ 47,891,052,201	23.1%	43.1%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 51,118,718,200	\$ 51,205,397,900	\$ 86,679,700	0.2%	8.6%
TES UVR	\$ 20,187,725,790	\$ 20,293,551,916	\$ 105,826,127	0.5%	3.4%
Certificados de Depósito a Término	\$ 256,256,050,300	\$ 246,065,032,743	-\$ 10,191,017,557	-4.0%	41.5%
Bonos entidades Financieras	\$ 19,388,301,600	\$ 19,437,285,150	\$ 48,983,550	0.3%	3.3%
	\$ 554,339,227,641	\$ 592,280,751,662	\$ 37,941,524,021	6.8%	100%

Clasificado por Especie	diciembre-20	enero-21	Incremento	Var.%	Part.%
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 207,388,431,752	\$ 255,279,483,953	\$ 47,891,052,201	23.1%	43.1%

Composición del Portafolio	diciembre-20	enero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Inversiones	\$ 346,950,795,890	\$ 337,001,267,710	-\$ 9,949,528,180	-2.9%	56.9%
	\$ 554,339,227,641	\$ 592,280,751,662	\$ 37,941,524,021	6.8%	100%

Clasificado por Riesgo	diciembre-20	enero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 207,388,431,752	\$ 255,279,483,953	\$ 47,891,052,201	23.1%	43.1%
Riesgo Nación	\$ 73,421,414,790	\$ 73,623,347,216	\$ 201,932,427	0.3%	12.4%
Emisores AAA	\$ 273,529,381,100	\$ 263,377,920,493	-\$ 10,151,460,607	-3.7%	44.5%
	\$ 554,339,227,641	\$ 592,280,751,662	\$ 37,941,524,021	6.8%	100%

Clasificado por tipo indicador	diciembre-20	enero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 207,388,431,752	\$ 255,279,483,953	\$ 47,891,052,201	23.1%	43.1%
Tasa Fija inversiones	\$ 185,444,714,950	\$ 173,413,280,800	-\$ 12,031,434,150	-6.5%	29.3%
DTF	\$ 4,027,310,800	\$ 4,031,539,200	\$ 4,228,400	0.1%	0.7%
IPC	\$ 119,060,843,950	\$ 121,016,225,893	\$ 1,955,381,943	1.6%	20.4%
IBR	\$ 18,230,200,400	\$ 18,246,669,900	\$ 16,469,500	0.1%	3.1%
UVR	\$ 20,187,725,790	\$ 20,293,551,916	\$ 105,826,127	0.5%	3.4%
	\$ 554,339,227,641	\$ 592,280,751,662	\$ 37,941,524,021	6.8%	100%

Clasificado por Vencimiento	diciembre-20	enero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Recursos a la vista	\$ 207,388,431,752	\$ 255,279,483,953	\$ 47,891,052,201	23.1%	43.1%
Hasta un año	\$ 223,606,115,529	\$ 232,833,798,391	\$ 9,227,682,862	4.1%	39.3%
Entre uno y dos años	\$ 95,433,607,400	\$ 88,914,641,200	-\$ 6,518,966,200	-6.8%	15.0%
Entre dos y tres años	\$ 27,911,072,961	\$ 15,252,828,119	-\$ 12,658,244,842	-45.4%	2.6%
	\$ 554,339,227,641	\$ 592,280,751,662	\$ 37,941,524,021	6.8%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes

Al cierre del mes de enero de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad se valorizó en \$1,174 millones tal como se puede evidenciar en la Tabla #3.

La discrepancia presentada entre el valor reportado en el mencionado Estado de Resultados frente al de la valoración del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta corresponde al mayor valor recaudado por \$1,318,500,00, originado en el cumplimiento de las redenciones del mes bajo análisis.

Por concepto de rendimientos financieros se recibió la suma de \$1,475 millones, de los cuales \$1,115 millones son rendimientos financieros de títulos valores y \$360 millones de rendimientos de cuentas bancarias, tal como se puede evidenciar en el Anexo del Flujo de Caja.

De otra parte, durante el mes que nos ocupa se recibió por redenciones de capital la suma de \$12,000 millones, no se realizaron ventas y se compraron títulos valores por valor de \$2,000 millones (con valor nominal de \$2,000 millones).

En la siguiente tabla se presentan los movimientos de los ingresos efectivamente recibidos, los ingresos por redenciones y por venta de títulos y los egresos por compra de títulos valores, durante el mes bajo análisis.

Tabla 32: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Solidaridad

Estado de flujo de caja	enero-21
Intereses cuenta de ahorros	\$ 360,092,394
Redención de Intereses títulos valores	\$ 1,114,942,500
Redención de títulos	\$ 12,000,000,000
Venta de títulos	\$ 0
Compra de Títulos Valores	\$ 2,000,000,000
Traslado de excedentes a Subsistencia	\$ 0

4.2.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance

En el mes de enero de 2021 se presentaron partidas conciliatorias en los depósitos en instituciones financieras como se muestra a continuación.

Tabla 33: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad.

Subcuenta Solidaridad	Estado situación financiera	Informe portafolio	Diferencias	Explicación de las diferencias
Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 255,280,653,870	\$ 255,279,483,953	\$ 1,169,916.98	IVA y comisiones Banco de Bogotá
Total	\$ 255,280,653,870	\$ 255,279,483,953	\$ 1,169,916.98	

Nota: Cifras en pesos corrientes

En las inversiones en certificados de depósito a término se presenta una diferencia de \$8.241.000 que corresponde al vencimiento de intereses del CDTIP1 de Falabella- Inversión #245 que paga rendimientos Trimestre Vencido, cuyos intereses por \$8.241.000,00 vencieron el 30 de enero de 2021, siendo día no hábil, por lo cual dichos rendimientos fueron recaudados en febrero 1 de 2021.

4.2.3 Rentabilidad del Portafolio

A continuación, se presenta la rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad, para el mes de enero de 2021.

Tabla 34: Rentabilidad portafolio Subcuenta Solidaridad.

Rentabilidad Solidaridad	enero-21
Rentabilidad acumulada últimos 12 meses	5.59%
- IPC acumulado últimos 12 meses	1.60%
Rentabilidad neta últimos 12 meses	3.93%
Tasa de rentabilidad promedio simple anual Portafolio de Inversiones	4.56%
Mes actual	
Rentabilidad total de inversiones y cuentas de ahorro del portafolio	3.14%
Rentabilidad cuentas de ahorro del portafolio	1.84%

Rentabilidad Solidaridad	enero-21
Rentabilidad inversiones sin cuentas ahorro	4.12%

4.3. Subcuenta de Subsistencia

4.3.1 Composición del Portafolio de Inversiones

Al corte del 31 de enero de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo de \$124,241 millones, reduciéndose en \$70,818 millones frente al saldo del mes de diciembre del año 2020, como se explica a continuación.

El saldo de recursos líquidos del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró en la suma de \$80,587 millones, presentando una reducción de \$69,817 millones con respecto al mes anterior, como consecuencia del efecto neto del recaudo de aportes y al pago parcial de los subsidios del mes de diciembre del año 2020.

De otra parte, el saldo de la inversión en títulos valores fue de \$43,654 millones, que comparado con el mes anterior presentó una reducción de \$1,001 millones, debido principalmente a los vencimientos de intereses y la baja valoración de sus inversiones.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención al cierre del mes bajo reporte:

Tabla 35: Portafolio Subcuenta Subsistencia

Composición del Portafolio	diciembre-20	enero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 165,158,664,590	\$ 101,367,565,886	-\$ 63,791,098,704	-38.6%	69.9%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 5,924,284,128	\$ 5,934,320,892	\$ 10,036,764	0.2%	4.1%
TES UVR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Certificados Depósito a Término	\$ 34,622,081,050	\$ 33,601,816,636	-\$ 1,020,264,414	-2.9%	23.2%
Bonos entidades Financieras	\$ 4,109,139,800	\$ 4,118,045,500	\$ 8,905,700	0.2%	2.8%
	\$ 209,814,169,568	\$ 145,021,748,914	-\$ 64,792,420,654	-30.9%	100%

Clasificado por Especie	diciembre-20	enero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 165,158,664,590	\$ 101,367,565,886	-\$ 63,791,098,704	-38.6%	69.9%
Inversiones	\$ 44,655,504,978	\$ 43,654,183,028	-\$ 1,001,321,950	-2.2%	30.1%
	\$ 209,814,169,568	\$ 145,021,748,914	-\$ 64,792,420,654	-30.9%	100%

Clasificado por Riesgo	diciembre-20	enero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 165,158,664,590	\$ 101,367,565,886	-\$ 63,791,098,704	-38.6%	69.9%
Riesgo Nación	\$ 5,924,284,128	\$ 5,934,320,892	\$ 10,036,764	0.2%	4.1%
Emisores AAA	\$ 38,731,220,850	\$ 37,719,862,136	-\$ 1,011,358,714	-2.6%	26.0%
	\$ 209,814,169,568	\$ 145,021,748,914	-\$ 64,792,420,654	-30.9%	100%

Clasificado por tipo indicador	diciembre-20	enero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 165,158,664,590	\$ 101,367,565,886	-\$ 63,791,098,704	-38.6%	69.9%
Tasa Fija inversiones	\$ 19,282,456,228	\$ 18,313,328,528	-\$ 969,127,700	-5.0%	12.6%
DTF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
IPC	\$ 24,867,445,300	\$ 24,835,064,250	-\$ 32,381,050	-0.1%	17.1%
IBR	\$ 505,603,450	\$ 505,790,250	\$ 186,800	0.0%	0.3%
UVR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
	\$ 209,814,169,568	\$ 145,021,748,914	-\$ 64,792,420,654	-30.9%	100%

Clasificado por Vencimiento	diciembre-20	enero-21	Incremento	Var. %	Part. %
Recursos a la vista	\$ 165,158,664,590	\$ 101,367,565,886	-\$ 63,791,098,704	-38.6%	69.9%
Hasta un año	\$ 34,368,797,778	\$ 32,309,249,192	-\$ 2,059,548,586	-6.0%	22.3%
Entre uno y dos años	\$ 10,286,707,200	\$ 10,344,774,500	\$ 58,067,300	0.6%	7.1%
Entre dos y tres años	\$ 0	\$ 1,000,159,336	\$ 1,000,159,336	0.0%	0.7%
	\$ 209,814,169,568	\$ 145,021,748,914	-\$ 64,792,420,654	-30.9%	100%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

NOTA (1) El rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo del mes de enero incluye la suma de \$20,780,526,989, que corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de enero del presente año; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales.

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto #814 de 2020 para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de enero del presente año, se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

Al cierre del mes de enero de 2021, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia se valorizó en \$115 millones tal como se puede evidenciar en la Tabla #6.

La discrepancia presentada entre el valor reportado en el mencionado Estado de Resultados frente al de la valoración del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta corresponde al menor valor recaudado por \$32,500.00 originado en el cumplimiento de las redenciones del mes bajo análisis.

Por concepto de rendimientos financieros se recibió la suma de \$209 millones, de los cuales \$116 millones son rendimientos financieros de títulos valores y \$93 millones de rendimientos de cuentas bancarias, como se evidencia en el Anexo del Flujo de Caja.

De otra parte, durante el mes que nos ocupa para esta Subcuenta, se recibieron redenciones de capital por \$2,000 millones, no se realizaron ventas de títulos valores y se hicieron compras de títulos valores por \$1,000 millones a valor de mercado y con el mismo valor nominal.

En la siguiente tabla se presentan los movimientos mensuales y el acumulado anual de los ingresos efectivamente recibidos, los ingresos por redenciones y por venta de títulos y los

egresos por compra de títulos valores, durante el mes de análisis, comparado con el mes inmediatamente anterior:

Tabla 36: Flujo de caja del Portafolio de Inversiones Subsistencia

Estado de flujo de caja	enero-21
Intereses cuenta de ahorros	\$ 92,579,152
Redención de Intereses títulos valores	\$ 116,627,500
Redención de títulos	\$ 2,000,000,000
Venta de títulos	\$ 0
Excedentes recibidos de Subsistencia	\$ 0
Compra de Títulos Valores	\$ 1,000,000,000

4.3.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance

En el mes de enero de 2021 se presentaron partidas conciliatorias en los depósitos en instituciones financieras como se muestra a continuación.

Tabla 37: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia

Subcuenta Solidaridad	Estado situación financiera	Informe portafolio	Diferencias	Explicación de las diferencias
Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 101,368,000,030	\$ 101,367,565,886	\$ 434,144	IVA y comisiones Banco de Bogotá
Total	\$ 101,368,000,030	\$ 101,367,565,886	\$ 434,144	

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.3.3 Rentabilidad del Portafolio

A continuación, se presenta la rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia para el mes de enero de 2021.

Tabla 38: Rentabilidad portafolio Subcuenta Subsistencia

Rentabilidad Subsistencia	enero-21
Rentabilidad acumulada últimos 12 meses	2.27%
- IPC acumulado-últimos 12 meses	1.60%
Rentabilidad neta últimos 12 meses	0.66%
Tasa de rentabilidad promedio simple anual Portafolio de Inversiones	3.69%
Mes actual	
Rentabilidad total de inversiones y cuentas de ahorro del portafolio	2.18%
Rentabilidad cuentas de ahorro del portafolio	1.68%
Rentabilidad inversiones sin cuentas ahorro	3.10%

4.4. Cumplimiento de las políticas de inversión

En el mes de enero de 2021, se cumplieron sin excepción los límites de inversión incluidos en la política de inversión establecida por el Comité Directivo del Fondo, para el manejo de las inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional.

4.4.1. Subcuenta de Solidaridad

En el mes de enero de 2021, la Subcuenta de Solidaridad tiene inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por un valor de \$73,623 millones, equivalentes al 12.43% frente al 100% aprobado.

Las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, ascienden a la suma de \$263,378 millones, lo que representa una participación del 44.47% frente al 80% aprobado.

Por su parte, los depósitos a la vista en establecimientos bancarios ascienden a la suma de \$255,279 millones, que representan el 43.10% del Portafolio de Inversiones, frente al 50% aprobado.

Al cierre del mes no hubo depósitos remunerados en el Banco de la República frente al 40% aprobado.

En cuanto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, específicamente Operaciones a Futuro de TES de Referencia Específica, al cierre del mes de enero de 2021, no hay posiciones en este producto, frente al 20% aprobado.

Tabla 39: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo*
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 73,623,347,216	12.43%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	\$ 0	0,00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 263,377,920,493	44.47%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 255,279,483,953	43.10%	50%

Tipo de inversión	Valor de	Participación	Límite
	Mercado		Máximo*
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0.00%	40%
TOTAL INVERSIONES	\$ 337,001,267,710	56.90%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 255,279,483,953	43.10%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 592,280,751,662	100%	
*Aprobado en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de enero de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.4.2. Subcuenta de Subsistencia

En la Subcuenta de Subsistencia se registran inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por valor de \$5,934 millones, equivalentes al 4.78% frente al 100% aprobado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, figura la suma de \$37,720 millones, lo que representa una participación del 30.36% frente al 80% aprobado.

Los depósitos a la vista en establecimientos de crédito representan el 64.86% equivalente a \$80,587 millones, frente al 50% aprobado.

Al cierre del mes de enero de 2021 no se tramitaron depósitos remunerados en el Banco de la República, frente al 40% aprobado.

Tabla 40: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia

Tabla 40: Política de Inversión – Subcuenta Subsidistena			
Tipo de inversión	Valor de	Participación	Límite
	Mercado		Máximo (*)
1. Títulos Valores emitidos por la Nación			
1.1. Deuda Pública	\$ 5,934,320,892	4.78%	100%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0.00%	20%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).	\$ 0	0.00%	10%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0.00%	15%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 37,719,862,136	30.36%	80%
4. Otras Inversiones y Operaciones			

Tipo de inversión	Valor de	Participación	Límite Máximo (*)
	Mercado		
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 80,587,038,896	64.86%	50%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0.00%	40%
TOTAL INVERSIONES	\$ 43,654,183,028	35.14%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 80,587,038,896	64.86%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 124,241,221,925	100%	
(*) Aprobado en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de enero de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Nota (1): La diferencia de \$20,780,526,989 contra el valor reportado en la Tabla #40, en el rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo, corresponde al saldo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino a la atención del pago de transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, para atender a los beneficiarios del FSP en el mes de enero de 2020; por tal razón, no recibieron ningún tratamiento de inversión como recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, no se adquirieron títulos del mercado de valores, ni tampoco hicieron parte de las inversiones de liquidez, en cuentas bancarias remuneradas con tasas especiales.

Para el recibo de los recursos trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino al Ministerio del Trabajo, provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-, con destino exclusivo a la atención del pago de la transferencia monetaria no condicionada, se dispone de cuenta bancaria especial, registrada oportunamente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la cual se recibieron los recursos girados y de acuerdo con las necesidades diarias de flujo de efectivo requeridas para el pago de la nómina a los beneficiarios, se fueron trasladando a las cuentas de pago o de operación.

A finalizar el mes de enero de 2021, se presentó un sobrepaso pasivo del 14.86%, en el límite máximo autorizado por el Comité Directivo del FSP para el componente de liquidez, debido a que el Portafolio de Inversiones cada mes es más pequeño y la política establece un límite máximo en recursos líquidos del 50% del valor del Portafolio de Inversión existente; Es probable que esta situación continúe presentándose en los siguientes meses, por la tendencia a la desacumulación del Portafolio y por la necesidad de mantener recursos a la vista a fin de realizar los pagos oportunos del programa Colombia Mayor.

4.5. Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor

Se presenta a continuación el detalle del cumplimiento y evaluación de cupos de inversión por emisor del mes de enero de 2021:

Tabla 41: Cupos de inversión asignados y utilizados.

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta de Ahorros y Corrientes	Total	% Ejec. Cupo
Bancos					
AV Villas	\$ 134,247	\$ 2,533	\$ 0	\$ 2,533	1.89%
Colpatria	\$ 106,080	\$ 13,818	\$ 90,162	\$ 103,980	98.02%
Davivienda	\$ 122,724	\$ 75,420	\$ 13	\$ 75,434	61.47%
De Bogotá	\$ 153,451	\$ 20,750	\$ 83,110	\$ 103,860	67.68%
De Occidente	\$ 121,444	\$ 8,659	\$ 5,313	\$ 13,973	11.51%
Falabella	\$ 107,455	\$ 16,719	\$ 0	\$ 16,719	15.56%

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta de Ahorros y Corrientes	Total	% Ejec. Cupo
Popular	\$ 138,087	\$ 21,352	\$ 83,881	\$ 105,233	76.21%
Santander	\$ 99,308	\$ 0	\$ 73,332	\$ 73,332	73.84%
Bancolombia	\$ 147,049	\$ 20,083	\$ 55	\$ 20,138	13.69%
BBVA Colombia	\$ 126,565	\$ 55,891	\$ 0	\$ 55,891	44.16%
Banco Itaú	\$ 129,125	\$ 7,137	\$ 0	\$ 7,137	5.53%
Citibank Colombia	\$ 134,247	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
BCSC	\$ 143,209	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Total Bancos	\$ 1,662,991	\$ 242,363	\$ 335,867	\$ 578,230	34.77%
Otras Entidades					
JP Morgan C.F.	\$ 49,839	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Leasing Bancoldex	\$ 14,992	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
RCI C.F.C.	\$ 52,503	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Tuya	\$ 63,282	\$ 9,141	\$ 0	\$ 9,141	17.41%
GM Financial Colombia S.A.	\$ 49,183	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
BNP Paribas Colombia	\$ 34,890	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Total Otras Entidades	\$ 264,689	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Sector público					
Dep. Rem. Bco República	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Bancoldex	\$ 60,722	\$ 2,124	\$ 0	\$ 2,124	3.50%
FDN	\$ 74,805	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Finagro	\$ 67,763	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Findeter	\$ 64,563	\$ 49,594	\$ 0	\$ 49,594	76.82%
Fondo Nacional del Ahorro	\$ 64,563	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público ⁽¹⁾	N/A	\$ 77,433	\$ 0	\$ 77,433	0.00%
Total Sector Público	\$ 332,416	\$ 129,152	\$ 0	\$ 129,152	38.85%
Total General	\$ 2,260,096	\$ 380,655	\$ 335,867	\$ 716,522	31.70%

Nota: Cifras en millones de pesos.

Nota 1: De acuerdo con la Política de Inversiones aprobada por el Comité Directivo del FSP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene cupo asignado del 100%.

CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA

5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)

5.1.1 Beneficiarios activos

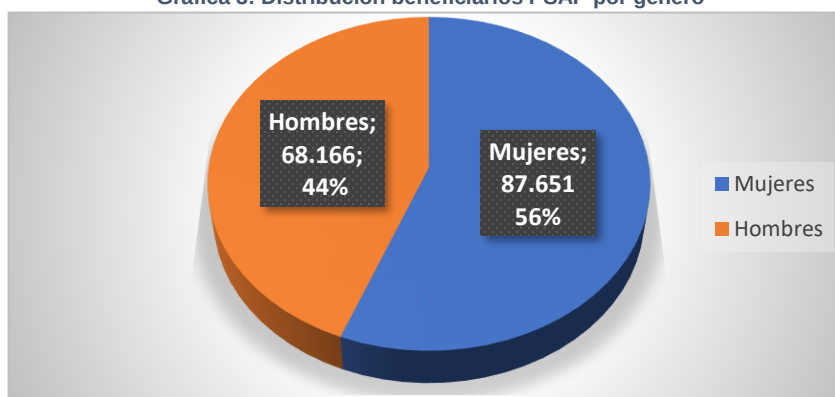
Al cierre del mes de enero de 2021 se encontraban activos en este Programa 155.817 beneficiarios, distribuidos por grupo poblacional así:

Tabla 42: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional

Beneficiarios PSAP	diciembre -20		enero -21	
	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios	% Part.
Independiente urbano	141.402	90.7%	140.890	90.4%
Independiente rural	5.112	3.3%	5.074	3.3%
Concejales	1.068	0.7%	1.093	0.7%
Madres sustitutas	1.153	0.7%	1.166	0.7%
Mayores de 40 años	7.001	4.5%	7.374	4.7%
Edil	1	0%	2	0%
Discapacitados	218	0.1%	218	0.1%
Totales	155.955	100%	155.817	100%

La composición del Programa por género se detalla a continuación:

Gráfica 3: Distribución beneficiarios PSAP por género



Se detalla a continuación la distribución departamental de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), al cierre del mes bajo reporte:

Tabla 43: Beneficiarios activos a nivel nacional

Departamento	Beneficiarios	Participación
Amazonas	9	0,01%
Antioquia	27.644	17,77%
Arauca	45	0,03%
Archipiélago De San Andres Y Providencia	123	0,08%
Atlántico	4.755	3,05%
Bogotá D.C.	33.541	21,63%
Bolívar	2.438	1,55%
Boyacá	3.212	2,06%
Caldas	5.806	3,74%
Caquetá	524	0,33%
Casanare	187	0,12%
Cauca	2.381	1,52%
Cesar	770	0,50%
Choco	60	0,04%
Córdoba	871	0,56%
Cundinamarca	9.912	6,34%
Guainía	1	0,00%
Guaviare	12	0,01%
Huila	2.916	1,86%
La Guajira	118	0,08%
Magdalena	1.246	0,80%
Meta	1.260	0,80%
Nariño	3.192	2,05%
Norte De Santander	3.660	2,34%
Putumayo	140	0,08%
Quindío	2.604	1,69%
Risaralda	5.894	3,78%
Santander	12.536	8,02%
Sucre	832	0,53%
Tolima	6.423	4,11%
Valle Del Cauca	22.700	14,55%
Vaupés	4	0,00%
Vichada	1	0,00%
Total General	155.817	100%

5.1.1 Beneficiarios en mora

Al cierre del mes bajo análisis, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES no reportó estado de pagos, ni de morosidad, por tanto, no se rinde informe por este concepto para este mes.

5.1.2 Suspensiones y retiros

La normatividad vigente del PSAP permite al Operador Fiduciario encargado de la administración de los recursos del FSP, la aplicación de suspensión de afiliaciones teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso al titular del subsidio; para el mes de enero de 2021, la mayor participación corresponde a aquellos beneficiarios que fueron coincidentes en la base PILA, seguida por la temporalidad en edad de permanencia en el Programa PSAP.

A continuación presentamos el detalle de las 1.276 suspensiones aplicadas durante el mes bajo reporte:

Tabla 44: Causales suspensión PSAP

Motivo Suspensión	Total
PILA	804
Temporalidad de edad	260
Paso contributivo	115
Registraduría	71
Temporalidad en semanas	19
Voluntario	5
Capacidad de pago	1
RUAF	1
Total	1.276

Como efecto de las normas estipuladas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto #582 del 16 de mayo de 2020, para los beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión y previendo la posibilidad de no efectuar los pagos de aportes en la totalidad de los casos por las restricciones en la movilidad de los mismos, no se reportan suspensiones de mora superior a seis (6) meses continuos.

La normatividad vigente también permite la aplicación de suspensión de afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso a cada afiliado; además, en los casos cuando el beneficiario adquiera capacidad de pago, y/o por solicitud voluntaria del mismo, y/o cuando se cumplen los lineamientos en tiempo máximo de edad, y/o cuando se han completado las semanas de cotización.

De otra parte, para el mes que nos ocupa se aplicaron 1.385 retiros, resaltando aquellos efectuados por capacidad de pago y por mora superior a seis (6) meses de estar suspendidos y posterior al debido proceso que se realiza al beneficiario.

Tabla 45: Causales retiro PSAP

Motivo	Total
Capacidad de pago	639
Temporalidad Edad	335
Mora Superiora 6 Meses Suspendido	166
Pensión	114
Trámite de Prestación Económica	73
Temporalidad en semanas	25
Retiro Voluntario	10
Modificación en la Condición del Beneficiario	9
Traslado voluntario BEPS	7
Fallecimiento	6
Afiliado RAIS	1
Total	1.385

5.1.3 Reintegros y reactivaciones

Durante el mes bajo análisis se presentaron entre reintegros y reactivaciones 164 casos, el 72.56% de los casos corresponden a beneficiarios que se encontraban en el régimen contributivo.

Tabla 46: Reintegros y reactivaciones del PSAP

Motivo reintegro o reactivación	Total aplicado
Paso Contributivo	119
PILA	17
Voluntario	15
RUAF_PENSION	6
Aplicación de pagos	6
Modificación de datos	1
Total reintegros y reactivaciones	164

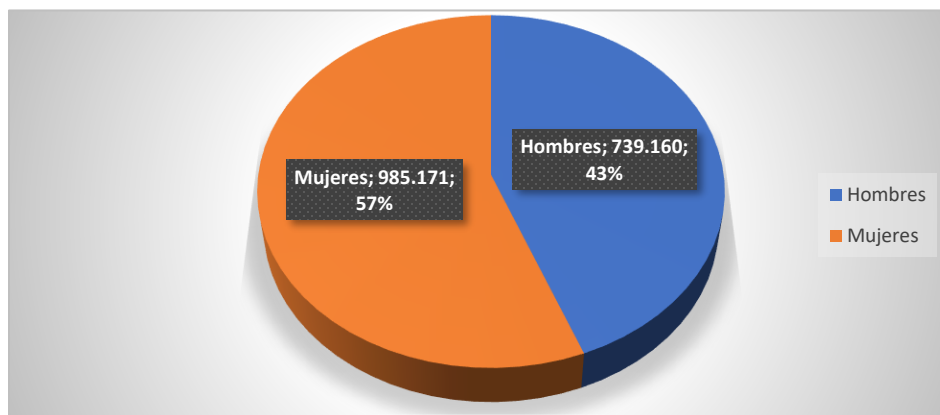
5.1.4 Pagos PSAP

Para el mes que nos ocupa, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES no remitió la cuenta de cobro de los pagos de los beneficiarios del Programa, por tanto en este numeral no se rinde información.

5.2. Programa Colombia Mayor

5.2.1. Composición por género

En la distribución de los cupos asignados que incluye los activos y suspendidos del Programa Colombia Mayor para el mes bajo reporte, que asciende a un total de 1.724.331 beneficiarios, el 57% corresponde a beneficiarios mujeres (985.171 personas) y el 43% a beneficiarios hombres (739.160 personas), tal como se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfica 4: Beneficiarios Colombia Mayor por género


5.2.2. Cupos activos, suspendidos y vacíos

En el mes bajo análisis se disminuyeron los cupos globales aprobados por el Ministerio del Trabajo, en relación con los cupos que se tenían en el mes de diciembre de 2020; de igual manera, se presenta una disminución de 758 cupos activos frente al mes inmediatamente anterior, y aumento en cupos suspendidos y vacíos de 1.062 y 221 respectivamente, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

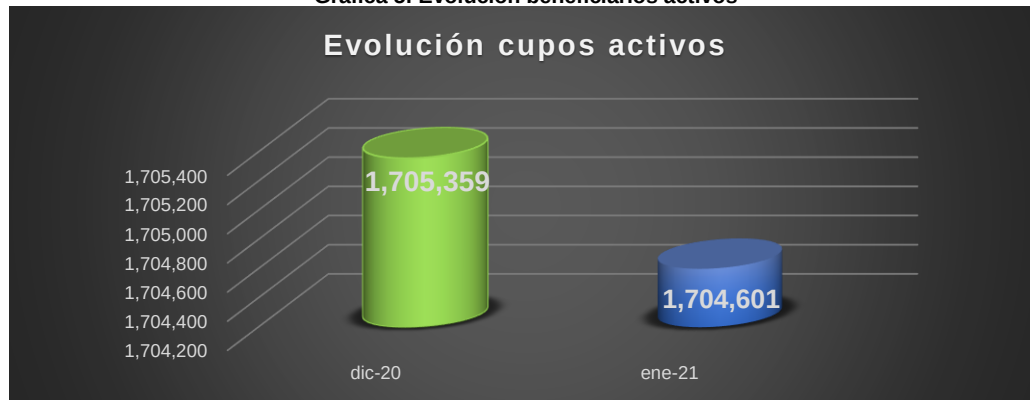
Tabla 47: Colombia Mayor – Balance de cupos

Cupos Colombia Mayor	diciembre-20		enero-21		Variación
	Cupos	% Part	Cupos	% Part	Cupos
Total Cupos	1.725.221	100%	1.725.204	100%	17
Beneficiarios Activos	1.705.359	98.86%	1.704.601	98.80%	-758
Beneficiarios Suspendidos	18.668	1.08%	19.730	1.14%	1.062
Cupos Vacíos	1.094	0.06%	873	0.05%	221

En enero de 2021 ingresaron al Programa 8.500 nuevos beneficiarios, previo el estricto cumplimiento del turno asignado en el listado de priorización y se reactivaron, además, 600 beneficiarios.

5.2.2.1. Cupos activos

Al finalizar el mes de enero de 2021, los cupos activos disminuyeron en 758 beneficiarios, pasando de 1.705.359 en el mes de diciembre de 2020 a 1.704.601 en el mes que nos ocupa.

Gráfica 5: Evolución beneficiarios activos


5.2.2.1.1. Retiro de beneficiarios del Programa

En el mes bajo análisis se aplicaron retiros a 8.187 beneficiarios, previa solicitud recibida del ente territorial ejecutor y al resultado arrojado en cruces de información efectuados por el Administrador Fiduciario, siendo el más representativo el motivo de fallecimiento, seguido por no cobro, como en el pasado mes.

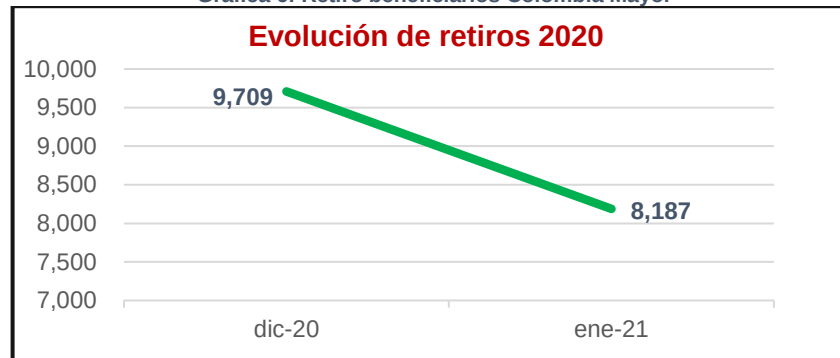
Las causales de retiro de beneficiarios aplicadas en este periodo fueron:

Tabla 48: Retiro de beneficiarios aplicados por causal

Motivo retiro	Dic-20	Enero-21
Fallecimiento	6.890	6.473
No Cobro	1.668	830
Traslado de Municipio	412	418
Renta	423	197
Retiro Voluntario	198	155
Pensión	93	57

Transformación de CM a CBA	11	36
Comprobación Actividades Ilícitas	4	11
Modificación en la Condición del Beneficiario	9	10
Percibir otro subsidio	1	0
Totales	9.709	8.187

Gráfica 6: Retiro beneficiarios Colombia Mayor



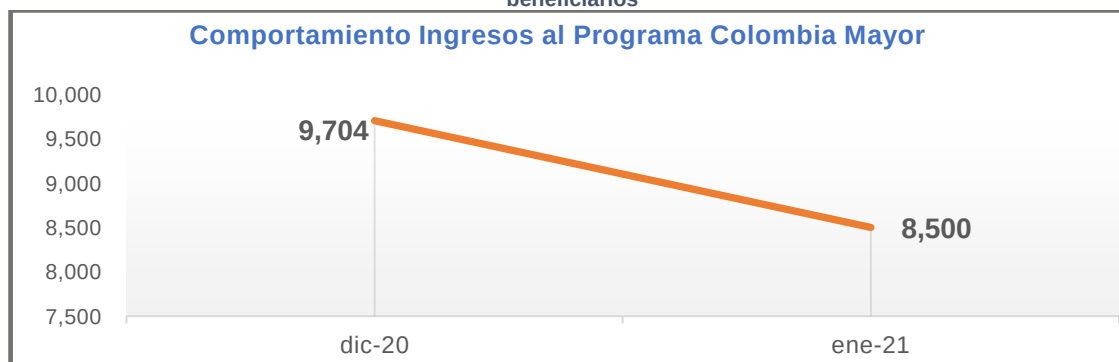
5.2.2.1.2. Ingresos al Programa

Para el mes que nos ocupa se procesaron 8.500 beneficiarios que ingresaron al Programa Colombia Mayor, como resultado de la aplicación de los retiros previamente solicitados por los entes territoriales y como efecto de la utilización de los cupos vacíos.

Tabla 49: Ingreso de beneficiarios por regional

Regional	Total Ingresos
Centro	1.298
Noroccidente	1.096
Costa Norte 1	1.173
Suroccidente	1.413
Nororient	965
Centroccidente	1.062
Eje Cafetero	536
Costa Norte 2	957
Totales	8.500

Gráfica 7: Comportamiento de ingresos de nuevos beneficiarios



5.2.2.2. Cupos suspendidos:

Para el mes que nos ocupa se encontraban suspendidos, por diferentes causales, 19.730 beneficiarios, siendo las más representativas aquellas suspendidos por no cobro y Registraduría.

Tabla 50: Suspensión por motivo

Motivo	# beneficiarios suspendidos
No Cobro	8.846
Registraduría	5.585
Posible fallecidos	3.085
Renta	1.478
Pensión	669
No cumplimiento de Requisitos	66
Subsidio	1
TOTAL	19.730

Gráfica 8: Evolución cupos suspendidos Colombia Mayor



5.2.2.2.1 Suspensión por no cobro

En el mes objeto de análisis, 8.846 beneficiarios fueron suspendidos por no cobro, disminuyendo en 35 suspensiones frente a lo reportado en el mes de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta el comportamiento de suspensiones durante la actual vigencia.

Gráfica 9: Comportamiento suspensión de beneficiarios



Los entes ejecutores que presentan un número representativo de suspensiones por no cobro, se incluyen en el siguiente cuadro:

Tabla 51: Entes con Mayor número de suspensiones por No Cobro

Departamento	Municipio	Suspendidos No Cobro
Valle del Cauca	Santiago de Cali	463
Atlántico	Barranquilla	456
Risaralda	Pereira	341
Bolívar	Cartagena	221
Bogotá D. C	Bogotá D.C	219
Meta	Villavicencio	213
Cundinamarca	Girardot	201

5.2.2.3. Cupos vacíos

Durante el mes que nos ocupa los cupos vacíos llegaron a 873 casos, distribuidos por Grupo Poblacional, como se aprecia a continuación:

Tabla 52: Cupos vacíos

Grupo poblacional	# cupos vacios
Municipios	283
CPSAM	452
Indígenas	79
Exmadres comunitarias	58
Exmadres sustitutas	0
BEPS	1
TOTAL	873

Gráfica 10: Evolución de cupos vacíos



El mayor número de cupos vacíos se encuentran en el grupo de exmadres comunitarias y en los Municipios de San Luis Palenque (Casanare) y Envigado (Antioquia).

5.2.2.4. Programa Colombia Mayor– Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM

Para el mes de enero del año en curso, de los 251 convenios celebrados con los Centros de Protección Social al Adulto Mayor, 243 convenios se encuentran activos, 2 en liquidación, 6 liquidados.

Tabla 53: CPSAM que solicitan cesión del convenio

Regional	Convenios activos	Convenios en liquidación	Liquidados	Convenios en cesión	Convenio suspendido	Total
Centro	36	1	1			38
Centroccidente	27					27
Costa Norte 1	2					2
Costa Norte 2	8					8
Eje Cafetero	35		1			36
Noroccidente	45					45
Nororiente	57		1			58
Suroccidente	33	1	3			37
TOTAL	243	2	6	0		251

5.2.3. Evaluación de los Municipios

En la siguiente tabla se muestra el estado de ejecución del Programa Colombia Mayor en el mes bajo análisis, señalando que esta ejecución no incluye a los municipios de El Encanto (Amazonas), ni el de Puerto Colombia (Guainía).

Tabla 54: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados

Categoría	Ideal	Bueno	Medio	Critico	Total
Total diciembre-20	891	187	21	6	1.105

En el mes que nos ocupa, se incrementó en un municipio los categorizados en críticos pasando de 5 en el mes inmediatamente anterior a 6 municipios, que se listan a continuación:

Carurú (Vaupés); Barranco Minas (Guainía); Providencia (San Andrés Providencia), Timbiquí (Cauca), Puerto Inírida (Guainía), El Colegio (Cundinamarca).

5.2.4. Priorización

En el mes bajo análisis aumentó el número de priorizados en 31.515 aspirantes. Adicionalmente, 13 municipios detallados en el Anexo PCM, no cuentan con potenciales beneficiarios.

Tabla 55: Variación de Priorización Colombia Mayor

Variación Mensual	CM	CMI	Total
Priorizados a diciembre-20	485.155	19.394	504.549
Priorizados a enero-21	516.171	19.893	536.064
Variación	31.016	499	31.515

A continuación, se detallan los municipios que cuentan con el mayor volumen de personas en el listado de priorización, sobre los cuales las respectivas Alcaldías Municipales han adelantado el proceso para identificar su población potencial para recibir el Subsidio del Programa Colombia Mayor.

Tabla 56: Municipios con Mayor priorización

Departamento	Municipio	Priorización	Cupos
Antioquia	Medellín	17.797	45.027
Atlántico	Barranquilla	17.952	31.800
Valle del Cauca	Cali	17.915	47.324
Bolívar	Cartagena	12.725	26.864
Córdoba	Montería	11.981	17.234
Nte de Santander	Cúcuta	22.164	30.889

5.2.5. Programación nómina de subsidios del programa Colombia Mayor

En la tabla siguiente se detalla la programación de la nómina de subsidios del Programa Colombia Mayor, correspondiente al mes de enero de 2021, con cargo a recursos del FSP, así como la programación de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, para atender a los

beneficiarios del FSP con cargo al Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME, liquidación que alcanzó un gran total de \$274.611 millones, incluyendo los recursos de Cofinanciación recibidos de algunos Municipios y/o Entidades.

Tabla 57: Programación de nómina enero 2021 Colombia Mayor

Recursos	Año	Descripción.	Subsidios	Aporte	Subsidios COF.	Aporte_COF.	TOTAL
FSP	2020	Reserva Presupuestal	43.485	\$3.478.800.000	1.363	\$68.555.000	\$3.547.355.000
FSP	2021	Vigencia Actual	1.655.745	\$132.459.600.000	52.021	\$ 2.726.290.000	\$135.185.890.000
Total FSP			1.699.230	\$135.938.400.000	53.384	\$ 2.794.845.000	\$138.733.245.000
FOME	2020	Reprogramación FOME	42.731	\$3.418.480.000			\$3.418.480.000
FOME	2021	Vigencia Actual FOME	1.655.745	\$132.459.600.000			\$132.459.600.000
Total FOME			1.698.476	\$135.878.080.000			\$135.878.080.000
Total			3.397.706	\$271.816.480.000	53.384	\$2.794.845.000	\$274.611.325.000

5.2.6. Pagos Colombia Mayor

Durante el transcurso del mes de enero de 2021, se terminó de pagar la nómina de correspondiente al mes de diciembre de 2020, con cargo a los recursos del FSP y la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el Decreto Legislativo #814 de 2020, con cargo al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, para atender a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor. El balance final se presenta a continuación.

Tabla 58: Resumen pagos a Beneficiarios Colombia Mayor

Concepto	Programados	Valor (1)	Pagados	Valor (1)	% efectividad
Pago nómina diciembre-20	1.695.444	\$291.623.845.000	1.640.348	\$279.539.135.000	96.75%

NOTA (1): Recursos programados y pagados solo del FSP, no se contempla cofinanciación

En el Anexo de Pagos del Programa incluimos el detalle por Municipio de los pagos efectuados durante el mes que nos ocupa.

CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL

6. DEFENSA JUDICIAL

6.1. Acciones de Tutela

Durante el mes que nos ocupa se atendieron cincuenta y siete (57) acciones de tutela.

6.1.1. En el periodo informado la mayor cantidad de acciones de tutela estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

- a)** Pretensiones relacionadas con el ingreso de los accionantes al Programa Colombia Mayor sin efectuar el proceso de priorización, atendiendo las situaciones extraordinarias causadas por la pandemia.
- b)** Pretensiones contra la Administradora Colombiana de Pensiones con el fin de obtener la corrección de historias laborales de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, o el reconocimiento de prestaciones pensionales.
- c)** Pretensiones de reactivación de las afiliaciones al Programa Colombia Mayor.
- d)** Pretensiones de reactivación de las afiliaciones al Programa de Subsidio al Aporte en Pensión.
- e)** Pretensiones para el pago de subsidios a beneficiarios y ex beneficiarios del Programa de Subsidio al aporte en Pensión, correspondientes a vigencias presupuestales expiradas.
- f)** Pretensiones relacionadas con la atención de los beneficiarios de la Prestación Humanitaria Periódica para las Víctimas del Conflicto Armado en el Sistema de Salud por supuesta mora en el pago de sus aportes.
- g)** Pretensiones relacionadas con el pago subsidiado de los honorarios para la práctica del dictamen de origen y pérdida de capacidad laboral.

Consideraciones por las que se activó el mecanismo Constitucional de la Acción de Tutela:

- En atención a las normas expedidas por el Gobierno Nacional en el marco de los Estados de Emergencia Económica, Social y Ecológica, con ocasión de la pandemia causada por el Covid 19, entre las que se establecieron ayudas económicas adicionales para los beneficiarios del Programa Colombia Mayor y para los aspirantes registrados en las listas de priorización, las personas acudieron al mecanismo de la tutela para solicitar la inclusión inmediata en el programa Colombia Mayor omitiendo el proceso de priorización.

- Los beneficiarios del Programa Colombia Mayor cuya afiliación se encontraba suspendida, presentaron acciones de tutela contra los municipios con el fin de obtener su reactivación, trámite judicial en el que se vinculó a la Administradora Fiduciaria del Fondo de Solidaridad Pensional, aunque la competencia sobre el retiro o reactivación de un beneficiario le corresponde exclusivamente al ente territorial.
- Los beneficiarios y ex beneficiarios del Programa PSAP, iniciaron acciones de tutela con el fin de obtener el pago de prestaciones pensionales, incapacidades o auxilios que le correspondía sufragar a la Administradora Colombiana de Pensiones.
- Personas que se consideraron afectadas por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio presentaron acciones de tutela para obtener cualquier ayuda humanitaria por lo cual se vinculó a la Administrador Fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional, para dar información sobre el otorgamiento de subsidios.

6.1.2. Fallos Judiciales.

Para el periodo informado, Para el periodo informado, se obtuvieron treinta y tres (33) decisiones favorables, dos (2) de las cuales fueron impugnadas por los accionantes o por otras entidades accionadas.

Se obtuvieron ocho (8) decisiones desfavorables, que fueron impugnadas y están relacionadas con las siguientes pretensiones:

- a) Cuatro (4) en las que se ordenó el pago de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión correspondiente a vigencias expiradas.
- b) Una (1) en la que se ordenó realizar la notificación sobre el retiro de una beneficiaria del PSAP por alcanzar la temporalidad de edad, pagando los subsidios entre la fecha de su desvinculación hasta la fecha en la que se ponga en conocimiento esa situación.
- c) Una (1) en la que se ordenó la reactivación de la afiliación de una beneficiaria del programa Colombia Mayor que había sido suspendida por el no cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros, ignorando que es responsabilidad del Ente Territorial realizar el debido proceso y determinar si procede el retiro o la reactivación.
- d) Una (1) en la que se ordenó implicar por vía de inconstitucionalidad la norma referente al deber que tienen los beneficiarios del PSAP de informar cuando adquieren capacidad de pago para realizar sus aportes, ordenando proceder a reactivar la afiliación de la beneficiaria, dadas sus condiciones socioeconómicas.
- e) Una (1) en la que se ordenó notificar a Colpensiones sobre el estado activo de una beneficiaria del PSAP, dado que las bases de datos de la Administradora de Pensiones registran información opuesta, lo que le impidió acceder a los recibos de pago del aporte que le corresponde.

Las demás acciones de tutela al corte del informe se encontraban en trámite para ser resueltas en primera instancia.

6.2. Procesos judiciales.

La defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y del Administrador Fiduciario, en procesos judiciales en las jurisdicciones Ordinaria en su especialidad Laboral y Contenciosa Administrativa, son atendidos en forma externa por la firma Travail Abogados S.A.S.

En el periodo la Administradora Fiduciaria fue notificada de la admisión de tres (3) procesos judiciales, en los cuales reclaman el pago de subsidios pensionales, uno para obtener el reconocimiento de prestaciones pensionales.

Durante el periodo informado se profirieron seis (6) sentencias absolutorias de segunda instancia en procesos relacionados con el reconocimiento de subsidios pensionales en favor de madres comunitarias. Además, se profirió una (1) sentencia absolutoria de única instancia en la cual se reclamaba la reliquidación de la pensión de vejez.

Se presenta un consolidado a la fecha de corte de **246** procesos judiciales así:

6.2.1 Jurisdicción ordinaria en su especialidad laboral.

Procesos Ordinarios Laborales: 226. En su mayoría, están relacionados con madres y ex madres comunitarias del ICBF que pretenden la declaración de la existencia de un contrato de trabajo con esa entidad, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social. Los demás se refieren al reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado, y al reconocimiento de subsidios de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo para causar el derecho al pago de prestaciones pensionales a cargo de Colpensiones.

Instancias:

- **Única:** 8 procesos.
- **Primera:** 163 procesos.
- **Segunda:** 52 procesos, distribuidos así:
 - Cuarenta y nueve (49) con sentencia de primera instancia favorable al FSP.
 - Dos (2) en los que ordenaron el giro de subsidios del PSAP.
 - Uno (1) en el que se apeló la decisión de negar la vinculación del Ministerio del Trabajo como litisconsorte necesario.
- **Casación:** 3 procesos.
 - Uno (1) en el que el juez de primer grado ordenó al Fondo de Solidaridad Pensional asumir el pago de una “*pensión para víctimas de la violencia*” decisión que fue revocada en segunda instancia, condenando a Colpensiones, entidad que recurrió en casación.

- Uno (1) en el que el juez de conocimiento negó el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica, y en segunda instancia se ordenó el reconocimiento de la prestación, decisión que fue recurrida en sede de casación.

- Uno (1) en el que se ordenó a un empleador el pago de un cálculo actuarial, la Administradora Fiduciaria ha sido absuelta en ambas instancias, dado que cumplió con el pago de los subsidios a los que había lugar.

6.2.2 Jurisdicción contenciosa administrativa. 20 procesos

a) Tipos de Medios de Control

- **Nulidad y Restablecimiento del Derecho:** 19 procesos. En su mayoría corresponden a pretensiones dirigidas al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado y al reconocimiento de subsidios pensionales del PSAP.

Uno (1) de ellos corresponde a una acción de lesividad iniciada por Colpensiones para dejar sin efectos el Acto Administrativo que reconoció la pensión de vejez a una ex beneficiaria del PSAP. La Administradora Fiduciaria fue vinculada al proceso, puesto que la demandada solicitó que se le permitiera a la actora realizar sus cotizaciones al Régimen Subsidiado de Pensiones.

- **Reparación Directa:** 1 proceso. Un beneficiario del Programa Colombia Mayor solicitó el reconocimiento de subsidios desde el momento en el que consideró que debió ingresar al listado de priorización.

b) Instancias:

- **Primera:** 15 procesos.
Segunda: 5 procesos. Uno (1) de ellos tuvo fallo favorable para el Fondo de Solidaridad Pensional; dos (2) fueron apelados porque se ordenó el reconocimiento y pago de la Prestación Humanitaria para Víctimas del Conflicto Armado; uno (1) por apelación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra el auto que declaró no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva y uno (1) por la apelación del auto que rechazó la demanda por no cumplir requisitos.

6.3. Derechos de Petición

En el mes que nos ocupa fueron atendidas **883** derechos de petición

6.3.1 Derechos de petición atendidos por las Regionales: 883

De las peticiones respondidas por las Gerencias Regionales en enero de 2021, 878 corresponden a derechos de petición y 5 a quejas, lo cual se encuentra detallado en el Anexo PQRD Regionales.

De otra parte, de las peticiones respondidas en el mes de análisis, 329 corresponden a temas propios del Programa Colombia Mayor, 540 al Programa PSAP y 14 consultas que no pertenecen a ninguno de los dos programas particularmente.

Se encuentran 178 solicitudes en trámite de respuesta y dentro del plazo legal para su atención.

Se informa que en el reporte anexo no existen peticiones respondidas de manera extemporánea.

6.3.4 Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 0

Durante el periodo informado, no se atendieron peticiones.

6.4 Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)

El Programa Subsidio al Aporte en Pensión tiene carácter temporal y el desembolso del subsidio está supeditado a que el beneficiario realice el aporte obligatorio que le corresponde y que no incurra en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en la normatividad del Programa, para lo cual la Administradora Fiduciaria, realiza el cruce de información con diferentes bases de datos de varias entidades, de cuyo resultado se deriva la suspensión preventiva de la afiliación, mientras el beneficiario en el marco del debido proceso, desvirtúa o no la causal de pérdida del derecho al subsidio reportada por dichos cruces.

Trámites del 1º al 31 de enero de 2021: 134

Previo proceso de análisis, convalidación de información y estudio de cada situación particular, en el periodo informado, se procedió con los siguientes trámites:

- Reactivación en el Programa: 3
- Retiro definitivo: 10
- Solicitud de documentos: 9
- Definir situación a pesar de que no aportaron los documentos solicitados, teniendo en cuenta la historia laboral aportada por Colpensiones: 2
- Desistimientos en trámite por no aportar documentos soporte para resolver la situación: 44

En la actualidad se encuentran en proceso de análisis y sustanciación 66 objeciones.

6.5 REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS: 13

- Autoridades Judiciales (Jueces – Tribunales – Fiscalía): 10
- Defensor del Consumidor Financiero: 1
- Superintendencia Financiera de Colombia: 2

CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA

7 PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA

7.1 Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)

Para el mes bajo reporte, el Programa de Prestación Humanitaria Periódica presenta un saldo en el activo por valor de \$129 millones, que corresponde al efectivo para atender durante el mes, los pagos asignados al Programa.

De igual manera, el saldo del pasivo del Programa de Prestación Humanitaria Periódica también asciende a la suma de \$129 millones, de los cuales \$124 millones corresponden a descuentos de Ley (salud) cifra que no se ha podido pagar a las EPS, dado que la planilla (Y) concepto 63 no permite un IBL mayor a un salario mínimo legal vigente; y \$5 millones a subsidios asignados.

Tabla 59: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica

Estado Situación Financiera	diciembre-20	enero-21	Variación	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 142,083,413	\$ 128,709,121	-\$ 13,374,292	-9.4%	100.0%
TOTAL ACTIVOS	\$ 142,083,413	\$ 128,709,121	-\$ 13,374,292	-9.4%	100.0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 41,784	\$ 24,591	-\$ 17,193	-41.1%	0.0%
Descuentos de Nómina	\$ 108,970,204	\$ 124,168,504	\$ 15,198,300	13.9%	96.5%
Subsidios Asistencia social	\$ 33,071,425	\$ 4,516,026	-\$ 28,555,399	-86.3%	3.5%
TOTAL PASIVOS	\$ 142,083,413	\$ 128,709,121	-\$ 13,374,292	-9.4%	100.0%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.	0.0%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N.A.	0.0%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 142,083,413	\$ 128,709,121	-\$ 13,374,292	-9.4%	100.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos acumulados por operaciones interinstitucionales ascienden a \$187 millones, provenientes principalmente de los aportes de la Nación.

Los gastos acumulados ascienden a \$187 millones, correspondientes a gasto social que fueron utilizados para atender los pagos en lo corrido del año y al giro a la nación de los rendimientos financieros producidos por las cuentas bancarias.

Tabla 60: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica

Estado de Resultados	enero-21	Variación	Part. %
INGRESOS			
Ingresos fiscales			
Operaciones Interinstitucionales	\$ 186,966,166	\$ 186,966,166	100%
TOTAL INGRESOS	\$ 186,966,166	\$ 186,966,166	100%

Estado de Resultados	enero-21	Variacion	Part. %
GASTOS			
Gasto Público Social			
Subsidios Asignados	\$ 186,966,166	\$ 186,966,166	100.0%
TOTAL GASTOS	\$ 186,966,166	\$ 186,966,166	100%
EXCEDENTES			
	\$ 0	\$ 0	0.0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En el mes de enero de 2021 se tiene un total de 205 beneficiarios de los cuales 9 se encuentran suspendidos.

7.2 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Al 31 de diciembre de 2020 se encontraban en trámite de sustanciación nueve (9) expedientes, y durante el periodo informado el Ministerio del Trabajo remitió tres (3) expedientes más.

A la fecha de corte, se sustanciaron siete (7) proyectos de actos administrativos, correspondientes a cuatro (4) expedientes, en los cuales se realizaron las siguientes actuaciones:

- Un (1) proyecto de auto que decreta pruebas.
- Tres (3) proyectos de actos administrativos que resuelven recursos de reposición.
- Tres (3) proyectos de actos administrativos que resuelven recursos de apelación.

Al finalizar el periodo informado, se encuentra en etapa de revisión un (1) proyecto de acto administrativo.

Asimismo, en este periodo se remitieron al Ministerio once (11) proyectos, correspondientes a cinco (5) expedientes.

Al 31 de enero, se encuentran ocho (8) expedientes en trámite de sustanciación.

CAPITULO VI: IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN #852 DEL 30 DE MARZO DE 2020

El Señor Ministro del Trabajo, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Numeral 1° del Artículo 6° del Decreto Ley #4108 de 2011 y en desarrollo de lo previsto en el Capítulo 1°, del Título 14, de la parte 2, del Libro 2, del Decreto #1833 de 2016, en razón a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, establecida mediante Decreto #417 de 2020 y conforme a lo dispuesto en el Decreto # 458 de 2020, expidió el 30 de marzo de 2020 la Resolución #0852 a través de la cual se ordenó, para el mes de abril de 2020, un pago adicional y anticipado a los beneficiarios del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor.

El mencionado pago adicional y anticipado del mes de abril de 2020, se distribuyó y canceló en el mes de mayo de 2020, realizando al finalizar los pagos una cobertura a 1.564.145 beneficiarios, por valor de \$261.354 millones, alcanzando una efectividad en pagos del 97%

CAPITULO VII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #553 DEL 30 DE MARZO DE 2020

En el mes de enero de 2021, el Administrador Fiduciario gestionó los pagos frente a lo citado en la Resolución #1742 del 15 de septiembre de 2020, mediante la cual se establecieron los lineamientos operativos para reglamentar el pago de transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada por dicho Ministerio en el Decreto Legislativo #553 de 2020.

Dicha transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria consiste en una ayuda excepcional y temporal establecida en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, dirigida a los adultos mayores de 70 años que se encuentren registrados en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, su pago no inhabilita su ingreso al Programa Colombia Mayor, ni se pierde el turno en el listado de priorización.

El valor de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria es de \$80.000.00 pagaderos mensualmente con corte de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, cuya fuente son los recursos distribuidos por el FOME al Ministerio del Trabajo distribuidos así:

- Las personas adultas mayores de 70 años incluidas en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, que hayan sido beneficiarios del giro por Compensación de IVA, recibirán dos (2) pagos por valor de \$80.000.00 cada uno.
- Las personas mayores de 70 años incluidas en el listado de priorización del Fondo de Solidaridad Pensional, que no son beneficiarios de la Compensación de IVA, recibirán, tres (3) pagos por valor de \$80.000.00 cada uno.

Al finalizar el mes de noviembre de 2020, el Ministerio del Trabajo ordenó la suspensión de los pagos ordenados en el Decreto Legislativo #553 de 2020, en razón a que los titulares de este pago excepcional, sería incorporados a partir de dicho mes de noviembre de 2020, en forma definitiva al Programa Colombia Mayor del Fondo de Solidaridad Pensional.

En ese orden de ideas, hasta el 15 de noviembre de 2020 se realizaron los pagos de la nómina especial ordenada en el Decreto Legislativo #553 de 2020, correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2020, actividad incluida en la firma del Otrosí #2 al Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018.

CAPITULO VIII: IMPLEMENTACIÓN DECRETO LEGISLATIVO #814 DEL 4 DE JUNIO DE 2020

Como aconteció en los meses anteriores, FIDUAGRARIA S.A. en cumplimiento de su función como Administrador Fiduciario del FSP, continuó con el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto Legislativo #814 de 2020, en especial en lo referente a la liquidación y pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en dicha norma. En ese orden de ideas, en el mes bajo reporte realizó las siguientes actividades:

1. Efectuó la liquidación y programación de la nómina general de subsidios del Programa Colombia Mayor, del Fondo de Solidaridad Pensional, correspondiente al mes de enero de 2021, e incluyó en dicha liquidación y programación, el pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en la mencionada norma.

El resultado de la citada liquidación y programación de la precitada nómina de subsidios se encuentra detallada en la Tabla #62 numeral 5.2.5.

2. Mediante comunicación # EN -202100743-EN-000 del 19 de enero de 2021, cuya copia se adjunta, FIDUAGRARIA S.A., por intermedio de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD, solicitó a la firma BDO Audit S.A., Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, la expedición de certificado de procedencia técnica, financiera y presupuestal sobre el número de beneficiarios y valor de la nómina general del mes de enero de 2021, que incluía el pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada por el Ministerio del Trabajo, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-.
3. Con fecha 26 de enero de 2021, mediante certificación #08026-03-0485-21, cuya copia se adjunta, la firma BDO Audit S.A., Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, emitió certificación de procedencia técnica, financiera y presupuestal sobre el número de beneficiarios y valor de la nómina del mes de enero de 2021, que incluía pago de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria ordenada en el citado Decreto Legislativo, esta última, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME-.
4. Mediante radicado # -2021-4100-107812 del 2 de febrero de 2021 el Director Técnico de la Dirección de Transferencias Monetarias, remite la Orden de Pago Presupuestal #13017221 y Orden Bancaria #121 para el pago de incentivos del mes de enero del programa Colombia Mayor por valor de \$132.459.600.000.
5. El 12 de febrero de 2021, se dio inicio en forma simultánea a nivel nacional, al pago de la nómina de subsidios del Programa Colombia Mayor del FSP, correspondiente al mes de enero del año 2021, nómina que incluía el valor de la transferencia económica no condicionada, adicional y extraordinaria decretada en el Decreto Legislativo #814 de 2020 para el citado mes de enero del presente año.